



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 05 de 2016
Febrero 25 de 2016

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de La Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA Representante de los estudiantes (Principal)		X	
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

2. **EN CONSIDERACIÓN:** Acta 03 del 11 de febrero de 2016 y Acta 04 del 18 de febrero de 2016

RESPUESTA: Aprobada Acta 03 del 4 de febrero de 2016 conforme a los lineamientos del consejo de Facultad y se pasa para firmas y publicación.



3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

Se refiere a los distintos procesos que coyunturalmente atraviesan el interés de la Facultad de Ciencias y Educación y que aunque independientes el uno del otro será necesario unir unos con otros para aprovechar y ponerlos en convergencia de manera articulada:

Con fines de **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**, el señor Decano informa que estamos sobre la marcha de la visita de pares académicos externos durante los días 2, 3 y 4 de marzo de 2016, solicita la participación de todos, tal como se ha reiterado, la Universidad tiene potencialidades en investigación, en docencia y en todo su campo misional que sin duda harán exitoso este proceso y posibilitarán que se obtenga este reconocimiento, necesario en materia de calidad por que influirá para su posicionamiento a nivel del distrito y del país..

Así mismo indica en relación los lineamientos que por **NORMATIVIDAD EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO 2450 de 2015, RESOLUCIÓN 2041 Y LA CIRCULAR 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016** en reiteradas ocasiones se han discutido ampliamente en este Consejo de Facultad, el día 24 de febrero en la emisora de la Universidad Distrital LAUD se presentó un gran debate en donde él participó junto con los profesores Juan Francisco Aguilar, Pilar Infante Luna y el estudiante Brayan Enrique Silva Ruiz; hay que reconocer que la Universidad está abocada a **UNA REFORMA CURRICULAR más allá de la reforma universitaria**, señalando que hay experiencias importantes en diferentes proyectos curriculares con prácticas más divergentes en las cuales vamos a tener un mejor resultado.

Continúa manifestando, respecto de los términos que plantea el MEN que se da un plazo hasta el 9 de mayo de 2016 para que finalmente se haga entrega de los documentos correspondientes a procesos en desarrollo, especialmente las Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, por ello se han realizado reuniones con dichos proyectos curriculares acompañados con una agenda milimétricamente pensada que busca cumplir con el objetivo.

En ese orden de ideas reitera que estamos abocados a un reajuste curricular, precisamente en el abordaje de esta discusión el Consejo Académico reconoció que en la Facultad de Ciencias y Educación están los especialistas en currículo de la Universidad y, por tal motivo se nos ha pedido por nuestro intermedio, que generemos algunos lineamientos orientadores de este proceso de ajuste curricular no solo para la Facultad sino para toda la Universidad, en el marco de lo cual igualmente será necesario retomar el contenido del Acuerdo 09 de 2006 porque en realidad no trabajamos por créditos sino que, siendo sinceros, en la práctica, continuamos operando con sistema horas ; hace un recorrido de antecedentes del proceso al recordar que en 1998 apareció el Decreto 272 del MEN el cual entre otros aspectos impuso la acreditación previa y, ahora con la normatividad presente el nuevo decreto del MEN nos pone en acreditación de alta calidad. Insiste en que debemos asumir estos lineamientos del MEN, como una oportunidad para mejorar y corregir estas situaciones.

Hace alusión a Michel Foucault cuando se refería a “la máquina del tiempo”, quizá quiso decir, el docente Mario Montoya, que entre divergencias encontraremos convergencias (afinidades) y que para ello estamos controlados por el tiempo.



Asociado todo lo anterior a la discusión que adelantó este consejo en la sesión del 8 de febrero concluimos algunas tareas que quedaron estipuladas, con comisiones conformadas y las cuales se recuerdan de la siguiente forma:

(...) Los docentes Jhon Bello, Pilar Infante y Absalón Jiménez Becerra, proyectar un oficio indicando la dificultad que se tiene en el futuro inmediato, al Consejo Académico y al Rector de la Universidad en donde igualmente se muestre la mediación de nuevos programas en relación a los riesgos posibles que se presentan ante la presión de la Acreditación y que no se tienen en cuenta en el plan de mejoramiento con los profesores. **B)** El señor Decano y el profesor Yury Ferrer Franco, presentarán ante el Consejo Académico la problematización hoy expuesta, en especial sobre los principios orientadores y sobre la necesidad de reformar el Acuerdo 009 de 2006, de la política y de los retos que debemos encarar. **C)** Los docentes Pedro Baquero, Tomás Sánchez y David Sánchez, producirán el derecho de petición al Ministerio de Educación Nacional con las preguntas y propuestas claras en relación al Decreto 2450 y la Resolución 2140 (...), entre otras allí esbozadas.

Finaliza la intervención, destacando la gran labor y compromiso que se evidencia desde la gestión de la docente Pilar Infante Luna asumiendo la coordinación de la oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, con mucho esmero y dedicación.

CONSUMO DE ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

El señor decano pone en consideración este tema dando alcance a los buenos resultados en relación a la gestión del año pasado donde se logró controlar el consumo de alcohol y alucinógenos en la Facultad de Ciencias y Educación, sin embargo, otra vez, el día viernes 12 de febrero se presentó una hecatombe en donde cerca de 40 o 50 estudiantes desafiaron la Facultad con el consumo de alcohol y drogas, presentándose casos como el de un estudiante que estaba bajo los efectos de los estupefacientes y quería atentar contra su vida.

Señala que este es un tema abrumador y hay que tomar decisiones en una época de desafíos, lo acontecido el pasado viernes fue un atentado en contra de la estabilidad de la Universidad y expresa su preocupación frente a la sensación de fatiga que hace pensar que los intentos y tareas que se impulsan para combatir esta situación se pueden despilfarrar fácilmente; siempre ha propuesto actuar educativamente puesto que hay adolescencia y debe haber autocontrol.

Desde lo metodológico indica que estamos de acuerdo en que deben converger múltiples posibilidades:

- a) En lo educativo, la inclusión y articulación con el proyecto “Con-Ciencia, Juego Símbolo y Fiesta” como estrategia para la recuperación del espacio común y el cuidado de sí;
- b) Medidas preventivas como el control de ingreso de los estudiantes a la sede pese a que reconoce que no es fácil, la vigilancia en ocasiones no es suficiente;
- c) Habrá que revisar por qué no se ha aplicado la norma, indaga ¿cómo se retomaría esta herramienta después de tanto tiempo de no aplicarla? ¿cómo se aplicaría el estatuto? ¿Qué procedimiento adoptar para ello?, ¿los vigilantes retendrían los carnés?, ¿sería posible solicitarlo y remitirlo al proyecto curricular para que se proceda conforme lo establece la norma?, es un tema para analizar. Retoma apartes poéticos de Jorge Luis Borges para decir “...yo no tenía miedo de tener miedo, ni siquiera miedo de tener miedo al tener miedo...”



- d) Así mismo, se debe situar esta discusión en los proyectos curriculares para que elaboren un plan de trabajo milimétrico con el fin que los profesores hablen en sus clases y que conjuntamente con el coordinador hagan “control social”, con este apoyo, se podría hacer un esfuerzo los jueves y viernes conjuntamente con los vigilantes solicitando el carnet y si es el caso iniciar disciplinarios para los estudiantes que incurran en las faltas que el estatuto contempla.
- e) Existe el modelo de cuidadores, desde la perspectiva del cuidado, preservar, guardar (que en el sentido de vigilancia, si logramos un ejercicio de control académico exige un nivel de compromiso muy largo y se logra a través de la intervención en el espacio)
- f) Otra alternativa muy buena sería establecer un cronograma de cinco profesores (brigadistas) con camisetas, pendones y panfletos por cada quince estudiantes.

Observaciones generales de los consejeros:

- El docente Pedro Baquero Masmela, representante de los coordinadores de pregrado informa que convocó a reunión de las diferentes unidades, sin embargo, solamente se concretó el encuentro con el Coordinador de la Licenciatura en Pedagogía Infantil Rafael Marroquín Fierro y el Coordinador del Proyecto Académico Transversal de Extensión de Pedagogía PAIEP Tomas Sánchez Amaya. De esta reunión se concluyó que definitivamente en la Universidad se ha dilatado la aplicación rigurosa de la norma, indica que en la normatividad el consumo de alcohol y drogas están prohibidos dentro de los campus de la misma, de tal forma que los estudiantes que incurran en esta situación se hacen acreedores a las sanciones, resalta que se está trabajando con menores de edad, por tanto es partidario que la norma se aplique.

Complementa, manifestando que hay una especie de miedo o mito que indica que aquí hay gente que promueve acciones de uno u otro bando y esto es de común escucha, en el trabajo pedagógico del aula no aparece incorporado ese tipo de reflexiones, propone que se piense en un plan de acción concreto que defina estrategias y todo lo que implica la aplicación de la norma y se ponga a caminar.

- El docente Absalón Jiménez Becerra, indica que la representación estudiantil por intermedio de Lina Marcela Mora debería ser un canal de comunicación con los demás estudiantes; cuestiona la dinámica que maneja, si no puede asistir que envíe un suplente, expresa que la comunicación que llega a los estudiantes no es buena y con mucha frecuencia no asiste a los consejos. Las medidas de seguridad sobre pedir el carnet a la entrada o la revisión de las maletas, entre otros, no son un capricho, puesto que se debe garantizar la seguridad de todos, visibilizar la adopción de estas medidas así como también el frente de trabajo pedagógico. Todos sabemos que hay acciones que conllevan un riesgo pero que necesariamente habrá que adoptarlas.
- El docente José Benedicto Novoa, espera que haya un canal de comunicación real con los estudiantes, hace alusión a los pasados hechos que abrumaron a la Facultad como el caso de la violación de la estudiante de Pedagogía Infantil, para señalar que en aquel momento se realizó una jornada contra el miedo. Indica que no es la primera vez que se ha enfrentado el problema y que en medio de ese enfrentamiento han surgido amenazas contra los docentes, el problema es delicado pero va creciendo y si no se le pone freno seguirá empeorando, reiterando que siempre existe el riesgo.



- La docente Lyda Mojica Rios, considera importante “la reflexión permanente en las aulas” para abordar con los alumnos estas temáticas del entorno que afectan directamente lo académico; saluda la propuesta en el orden de lo académico y apuesta por un equilibrio que implica, por un lado acoger a estos jóvenes afectivamente, educativamente y por otro “poner orden”, es decir, la libertad y la contención que también debe tener el joven (límites), existen responsabilidades de distinto nivel, desde los maestros, administrativos, personal de seguridad y de servicios entre otros, ¿hasta qué punto es posible actuar?. Hay necesidad de construir un plano discursivo en la Facultad que permita dialogar con las voces estudiantiles frente a este tipo de costumbres y hábitos que se instalan y que invitan al otro, insiste en que se debe comprometer a cada una de las instancias.

Precisa que no tiene argumentos para no avalar que todos estemos convocados por el cuidado de sí, el tema debe comprometer a todas las instancias, sugiere para el procedimiento adecuado debe ser servirnos de la creatividad de los Consejos Curriculares en el marco de una directriz y posteriormente dar una directriz general que permita realizar un seguimiento del proceso..

- La docente Mirian Borja, señala que el tema de todas maneras pasa por la mafias de las drogas, dice que ha vuelto a ver las ventas a la salida de la Facultad y sigue convocando a los estudiantes, están vendiendo estupefacientes, las medidas no solo deben ser académicas sino afuera con las autoridades competentes y cuestiona ¿qué está haciendo Bienestar Institucional? En relación al acompañamiento en los casos que se han detectado, además de cuestionar si en verdad así ha sucedido, indica que hay jóvenes que pasan del tema del consumo al tema de salud; en algunos proyectos curriculares están haciendo seguimiento de esos estudiantes que consumen (médico, psicológico, familia) es un problema que no solo es nuestro sino también de la sociedad y las familias. Debe haber un compromiso fuerte para identificar los estudiantes que están en esto y prever las consecuencias, hacer un plan que involucre la seguridad de todos, es evidente el manejo de las mafias y al interior el cuidado de sí, debe haber un manejo pedagógico que favorezca la comprensión de cuidarnos los unos y los otros y mirar como actuamos en ese sentido.

En relación a las estrategias de orden pedagógico, se puede correr un riesgo porque puede ser que se esté hablando en las clases frente al estudiante que distribuye la droga, lo cual pondría en un riesgo al docente, enfrentar a los consumidores a veces no se hace manifiesto por el miedo y el riesgo que se corre, por eso reitera que se tenga en cuenta la seguridad y el cuidado de sí de todos, porque no podemos estar expuestos.

- El docente Tomas Sánchez, señala que tras la reunión sostenida con los coordinadores de pedagogía Infantil y Lengua Castellana, ve particularmente que el tema ha sido persistente, ya se le ha metido “muela” y no se le ha hecho seguimiento ni hay constancia, recordando que en algún momento hubo una reunión con William en donde este asunto se trató pero hay que pensar en las múltiples variables que se conjugan en una Facultad como esta, el fenómeno no es igual por las condiciones de la misma, y se adiciona la “..laxitud..”,

Expresa que las autoridades correspondientes deben intervenir porque no nos podemos amparar en la autonomía universitaria en esta situación, además en el reglamento no dice que estas cosas (cigarrillo, consumo, alcohol, droga, etc.) se puedan hacer al interior de la Facultad, hace alusión a las brigadas realizadas durante el mandato de la docente Luz Marlen en donde los coordinadores hacían presencia los viernes y los estudiantes eran reaccionarios; se evidencia que la entrada a la universidad de alcohol y droga “entra como pedro en su casa” sin control y todos entramos en la lógica de “hacernos los de la vista gorda”, cuestiona ¿Qué



está haciendo bienestar institucional como estrategias?; los vacíos(huecos) entre clases se convierten en oportunidad fácil para caer en éstas situaciones. Informa que el Psicólogo del CAP ha mostrado cifras que indican que los estudiantes de los primeros semestres son más propensos a iniciar en el consumo pero que superado estos tiempos las posibilidades de caer en el consumo disminuyen.

Finalmente indica que “vivir es un riesgo” y todo conlleva un riesgo, “el riesgo pedagógico sobre el uso bondadoso de lo público”; podemos a través de la pedagogía y discursos hacer una cruzada para que todos los docentes tengan ideas, continúa manifestando que todos debemos ponernos la “camiseta”, sería formidable que los coordinadores convoquen reuniones con los profesores y estudiantes y se planteen algunas estrategias que contribuyen a comunicarse con los alumnos involucrados, se puede adelantar como estrategia el portar un prenda (camiseta) que diga “este es un espacio libre de humo” y se den rondas por diferentes lugares de la Facultad .Toda la comunidad se debe empoderar en este tema y pide darle una mano al CAP para que siga gestando y realizando acciones que impactan a la comunidad académica(un monitor por ejemplo).

ALGUNAS CONCLUSIONES:

- Para finalizar el señor Decano insiste que se han dado avances importantes como por ejemplo, el año pasado se logró controlar la situación salvo un par de viernes, sabemos que esto no es un problema de la Facultad sino de la niñez y de la Juventud que busca esos instantes efimeros para refugiarse en las drogas. No comprendo cómo los estudiantes no entienden que la libertad es un espacio sagrado. Hay que hacer un movimiento alrededor de la Conciencia. Como Facultad se pueden hacer muchas cosas como por ejemplo las gestiones y acciones del proyecto Con-Ciencia y Educación, Juego, Símbolo y Fiesta.
- El tema será situado el día martes en la agenda del Consejo Académico porque no solo es un tema de la Facultad, es necesario que recursos Físicos asuma muchas responsabilidades y los días jueves y viernes se refuerce la seguridad, así mismo que se logre detectar las estrategias que utilizan algunos de los estudiantes inmersos en esta problemática sobre como esconder la droga en tampones femeninos.
- Hay que pedirle a Bienestar Institucional un seguimiento sobre el consumo y las estrategias de hostigamiento.
- En cuanto a medidas hacia afuera, sería necesario trabajar con la Alcaldía Local de Santafé y la comandancia de la Policía Nacional en la Localidad de Santafé para el asunto de las ventas al ingreso de la Facultad, el tema es delicado porque además existe una política del miedo, aunque enfrentar a los estudiantes involucrados nos ha dado resultados positivos. Es importante la presencia de actores externos que controlen el espacio público, realizando rondas y batidas por si hay micro tráfico los días jueves y viernes hasta altas horas de noche.
- Como estrategias hacia dentro, el tema es de educación, salud y de vigilancia, hay experiencias que permiten concluir que se han logrado cosas. Se debe pensar en un trabajo más fuerte con los estudiantes de los primeros semestres
- Plan de comunicaciones agresivo por un tiempo de cuatro (4) meses gestado desde la decanatura y los proyectos curriculares, que inicie en las horas de la mañana con un texto llamando a la reflexión sobre el asunto y que a la entrada se le entregue a los estudiantes y en las piezas comunicativas a través de los televisores se emitan mensajes sobre el consumo de drogas y alcohol.
- Un comunicado donde se explique a los estudiantes sobre lo establecido en la norma. y un comunicado donde se les explique sobre lo establecido en la norma.



RESPUESTA: a) Invitar a la Alcaldía Local de Santafé y al comandante de la Policía Nacional de la Estación de Santafé para reunión que de alcance al tema relacionado con el espacio público a la entrada de la universidad y la posible venta de estupefacientes en el área exterior al campus, b) Oficiar a Bienestar Institucional y a Recursos Físicos solicitando los protocolos y seguimiento a esta problemática de consumo y venta de alcohol y estupefacientes al interior del campus, bienestar debe presentar un informe mensual en relación a las acciones y seguimiento realizados en estos casos y vigilancia presente un informe de jueves y viernes al Consejo de Facultad en relación a la seguridad c) comunicación a los proyectos curriculares situando la problemática e invitando a establecer acciones concretas por ser un tema que nos compromete a toda la comunidad, compromiso de todos los coordinadores para establecer el diálogo directo con profesores y estudiantes y la definición de acciones y estrategias para los días jueves y viernes. El señor decano hará circular a los coordinadores con ideas claras pero ratifica que debe haber responsabilidades.

ENSTANCIA DE BAILARINES EN LA SEDE MACARENA A

El señor Decano consulta al Consejo de Facultad sobre la petición del Profesor de danzas de la universidad Miguel Antonio Sánchez, de hospedar en las instalaciones de la sede Macarena A de la Facultad de Ciencias y Educación un grupo de Bailarines.

RESPUESTA: el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta el momento coyuntural por el que está pasando la Facultad, no autoriza el hospedaje a los estudiantes en las instalaciones de esta sede, este fin de semana.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: el señor decano presenta el siguiente informe:

a) DESARROLLO DEL PROCESO DE ESTUDIANTES EN BAJO RENDIMIENTO PERIODO ACADÉMICO 2016-1.

El señor Decano como parte de la subcomisión explica la dinámica para la revisión de los estudios de estudiantes en bajo rendimiento académico, el cual media el siguiente protocolo: en cada periodo académico la Oficina Asesora de Sistemas reporta un listado de estudiantes que se encuentran en prueba académica sin superar y riesgo de pérdida de calidad; cada uno de los coordinadores de proyectos curriculares de pregrado hace un análisis detallado caracterizando cada situación académica en particular; seguidamente la Secretaría Académica hace una revisión de la situación en el contexto normativo y la expresa conforma a la norma; una vez se consolida la información emitida por estas instancias, desde el Consejo de Facultad se nombra una comisión que revisa las apreciaciones expuestas y hace un concepto evaluador con el propósito de definir la situación académica de los estudiantes involucrados, la el cual puede observar cualquiera de las siguientes tipologías: pierde su calidad de estudiante de la Universidad Distrital o puede continuar, otros donde se recomienda que continúe y presente su trabajo de grado en la posibilidad de colaborarle y otros donde podrían ingresar a la luz del Acuerdo 07 de 2014 CSU y terminar su carrera, en esta oportunidad la comisión fue conformada por: Decano Mario Montoya, los docentes Pedro Baquero Masmela y Jorge David Sánchez junto con la representante estudiantil Lina Marcela Mora. Por tanto se entrega en forma electrónica y de manera concluyente la evaluación para que desde secretaría académica se prosiga con la elaboración de comunicaciones de conformidad con el presente informe y si no hay observaciones de esta plenaria al respecto.



Así mismo, teniendo en cuenta la importancia y perentoria finalización de estos estudios así como la participación de todos los actores en el buen proceso de las actividades que realiza el Consejo de Facultad se hace necesario hacer un llamado de atención a la Representante Estudiantil Lina Marcela Mora quien en reiteradas ocasiones no se ha presentado a las sesiones del Consejo de Facultad, así como tampoco presentó informe de este estudio siendo parte de la comisión y siendo un tema que atañe directamente a los estudiantes.

Se evidencia una gran preocupación por parte de los miembros del Consejo ya que se hace necesaria la presencia de los representantes estudiantiles en el mismo, es decir, se trae a consideración la iniciativa de conformar un Consejo Estudiantil y es por eso que se hace también necesario que la representación estudiantil se empodere en el Consejo de Facultad y se necesita también un plan de trabajo para el consejo estudiantil ausente por el momento.

El señor Decano explica que al revisar el consolidado de las situaciones académicas, es importante que los proyectos curriculares den su concepto pues en varios casos se presentó la ausencia de mismo, indicando que este es fundamental y se solicita que hagan el trabajo completo.

Teniendo en cuenta la anotación dada por la Licenciatura en Matemáticas en sus estudios de bajo rendimiento la cual indica: (...) El Consejo Curricular tiene noticias que la Suprema Corte Constitucional ha emitido jurisprudencia, en la que plantea que no debe exigirse un promedio acumulado mayor al requerido para aprobar una Asignatura (3.0); esto en relación a la causal de pérdida de calidad de estudiante por "Promedio inferior a 3,2" para acuerdo 004 (...), en respuesta a esta observación, se indica que el Consejo de Facultad aplica conforme a las normas estatutarias internas que rigen de manera autónoma a los estudiantes de la Universidad y una vez institucionalmente se acoja la sentencia se procederá en consecuencia.

Del informe destaca algunas situaciones especiales., a saber:

- **ELITH BALLE CHACÓN**- Cód. 20101160012

Ingresó en 2010-1
Acuerdo: 007 de 2009
Plan de estudios: Créditos
Asignaturas cursadas 68
Porcentaje de estudios 100%
Última asignatura cursada: 2015-1
No registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar.

El docente Pedro Baquero resalta el minucioso trabajo realizado por parte de la Secretaría Académica el cual considera apropiado en su análisis e indica que dentro de las apreciaciones que realizó como miembro de la comisión designada por el Consejo de Facultad quiere solicitar la reconsideración de la situación académica de la estudiante María Fernanda Torres Carrillo de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, la cual presentó fuerza mayor el periódico académico anterior debidamente justificada.

- **MARÍA FERNANDA TORRES CARRILLO** -Cód. 20091160042

Ingresó en 2009-1;
Acuerdo: 027 de 1993
Plan de estudios: Horas
Asignaturas cursadas 43
Porcentaje de estudios 97,72%
Estado Actual: No superó prueba académica
No hay continuidad: 2012-1, 2012-3,
No. retiros 1
Última asignatura cursada: 2015-3
Reprobó 1 asignatura por cuarta vez, debiéndola cursar por quinta vez.



- **SINDY JOHANA CORREA ATUESTA-** 2010260036 - Fuerza mayor por embarazo de alto riesgo.

RESPUESTA: a) Aprobar el concepto dado por la comisión designada para el estudio de los casos de estudiantes en bajo rendimiento y que pierden la calidad y se solicita hacer comunicaciones contextualizando la situación académica de cada estudiante en el marco de las normativas correspondientes; así como aprobar los casos de los estudiantes que después del estudio académico se concluye que pueden continuar estudios y proceder igualmente a informarles a coordinadores y alumnos; b) Para los casos específicos de **ELITH BALLE CHACÓN**, no se encuentra en prueba académica puede continuar b) **MARÍA FERNANDA TORRES CARRILLO y SINDY JOHANA CORREA ATUESTA-** teniendo en cuenta los argumentos de fuerza mayor presentados, las estudiantes pueden culminar su plan de estudios. Se determina **autorizar la cancelación de las asignaturas correspondientes en el periodo académico 2015-3**, para las tres estudiantes con el fin que recuperen y logren culminar sus estudios, en el menor tiempo posible. c) adjuntar a la presente acta el listado de estudiantes que pierden la calidad de conformidad con su situación académica

3.3 OTROS INFORMES:

✓ **COMITÉ DE INVESTIGACIONES:**

El coordinador del comité de investigaciones expresa que en el marco de la Convocatoria 737 “Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel, 2015”, Colciencias exige certificar por parte de la institución, los proyectos de investigación desarrollados y en ejecución de los grupos de investigación que manifiesten participar en esta Convocatoria, por ende se necesita que la certificación de los Proyectos de Investigación que lograron financiación externa para su ejecución por parte de algunos Grupos de Investigación de la Universidad Distrital, la cual se requiere del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC, en este sentido las investigaciones que requieren dicha certificación que fueron financiadas por entidades externas (la primera por la Unión Europea y la segunda por Colciencias), que respectivamente son: ALTER-NATIVA y Arquitectura pedagógica, didáctica y tecnológica para la formación de profesores en y para la diversidad-AIDETC)

A continuación, se presenta la relación de los grupos de investigación que participaron en los respectivos proyectos, información brindada desde el Comité de Investigaciones FCE

Proyecto ALTER-NATIVA:

- Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas, GIIPLyM. **Director:** Carlos Eduardo Vasco Uribe y Rodolfo Vergel Causado. Fac. Ciencias y Educación.
- Grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales GREECE. **Director:** Álvaro García Martínez. Fac. Ciencias y Educación.
- Grupo de Investigación en Didáctica de la Química, DIDAQUIM. **Director:** Carlos Javier Mosquera Suárez. Fac. Ciencias y Educación.



- Grupo de Investigación Matemáticas Escolares Universidad Distrital, MESCUUD. **Director:** Pedro Javier Rojas Garzón. Fac. Ciencias y Educación.
- Literatura, Educación y Comunicación. **Directora:** Carolina Martínez Uzeta. Fac. Ciencias y Educación.
- Estudios del Discurso. **Directora:** Sandra Soler. Fac. Ciencias y Educación.
- INTERCITEC. **Directora:** Adela Molina Andrade. Fac. Ciencias y Educación.
- CRISÁLIDA. **Director:** Pedro Rocha Salamanca, Fac. Ciencias y Educación.
- METIS. **Director:** Juan Carlos Guevara Bolaños. Fac. Tecnológica.

Proyecto AIDETC:

- Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM. **Director:** Carlos Eduardo Vasco Uribe y Rodolfo Vergel Causado. Fac. Ciencias y Educación.
- Grupo de Investigación Matemáticas Escolares Universidad Distrital, MESCUUD. **Director:** Pedro Javier Rojas Gazón. Fac. Ciencias y Educación.
- Literatura, Educación y Comunicación. **Directora:** Carolina Martínez Uzeta. Fac. Ciencias y Educación.
- Grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales GREECE. **Director:** Álvaro García Martínez. Fac. Ciencias y Educación.
- Grupo de Investigación en Didáctica de la Química, DIDAQUIM. **Director:** Carlos Javier Mosquera Suárez Fac. Ciencias y Educación.
- Grupo de Investigación Observatorio Pedagógico **Directora:** Liz Muñoz Albarracín Fac. Ciencias y Educación.
- CRISÁLIDA **Director:** Pedro Rocha Salamanca Fac. Ciencias y Educación.
- METIS **Director:** Juan Carlos Guevara Bolaños. Fac. Tecnológica.
- VIRTUS **Director:** Fernando Martínez Rodríguez. Fac. Ingeniería
- Gestión Empresarial e Innovación Tecnológica, GEIT **Directora:** María Eugenia Calderón. Fac. Ingeniería Grupo Lenguaje, Cultura e Identidad
GLIC **Director:** Mario Montoya Castillo. Fac. Ciencias y Educación.

El docente cuestiona que pese a la trayectoria académica investigativa que tenga la persona que acceda a dirigir el CICD, debe comprender las dinámicas reales de la investigación, pues en muchas ocasiones se evidencia que en esa dependencia existe mayor peso de lo administrativo frente a lo académico, es decir, el peso que tiene el funcionario administrativo sobre el funcionario académico (en este caso Nelson) se hace evidente con la actitud de los



mismos y en consecuencia las decisiones no reconocen la investigación en lo sustancial y por el contrario domina lo superfluo de carácter administrativo.

En este sentido el docente Absalón Jiménez resalta también el gran trabajo que el equipo del comité de investigaciones conformado, de esta Facultad, ha adelantado en diversos escenarios, así como el de los asistentes y monitores lo cual ha permitido organizar y dar trámite oportuno a las gestiones que desde allí se realizan.

Consideraciones generales:

- El señor Decano, indica que se ha hecho un trabajo muy positivo desde investigaciones con un reto político de reconstruir el Comité de Investigaciones, señala además que este Consejo de Facultad tiene que reconocer que el tema de Colciencias es un asunto estratégico, por cuanto la Facultad ha realizado acciones de carácter internacional y se tiene que certificar de tal forma que se visibilicen las gestiones y avances.
- La docente Miran Borja, indica que si bien en cierto está entrando la iniciativa en la Facultad de Ciencias y Educación, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se ha mostrado muy reacio a reconocer estas acciones y no les ha dado certificación a los docentes investigadores, no hay un reconocimiento real del CIDC no certifican los proyectos que se realizan con la Unión Europea, además muestra inconformidad porque no prestan una atención adecuada y señala que entre los mismos asistentes se pasan las responsabilidades unos a otros.

RESPUESTA: a) elaborar comunicación al Rector de la Universidad que tenga como propósito solicitar informe de Grupos de Investigación o investigadores de la Universidad Distrital que participaron en la creación y ejecución de proyectos de investigación en el marco de convenios institucionales nacionales o internacionales y una vez se reciba ésta, se podrán expedir certificaciones suscritas por el Coordinador del Comité de Investigaciones y el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación.

✓ **UNIDAD DE EXTENSIÓN:**

La coordinadora de la Unidad de Extensión Lyda Mojica Ríos, informa sobre la manera como se están preparando para la visita de pares externos, tarea que incluye agenda ágil y apretada en el marco de “organizar la casa”, recogiendo las bondades que se han hecho desde esta área así como teniendo en cuenta las lógicas que se han presentado en torno a las quejas, con el IDEXUD, indica que se está organizando toda la normatividad de la Unidad de Extensión, interviniendo el tema del archivo, solicitando a todas las instancias copia de los procesos jurídicos y académicos, organizando la correspondencia en general, afinando temas de formación de docentes, entre otros aspectos, informa que con premura están preparando un lugar donde atender a los pares en términos del volumen, así mismo informa que el Proyecto Académico Educación en Tecnología PAET s que pueda llegar a la comunidad académica y se visibilice la gestión de la Unidad.

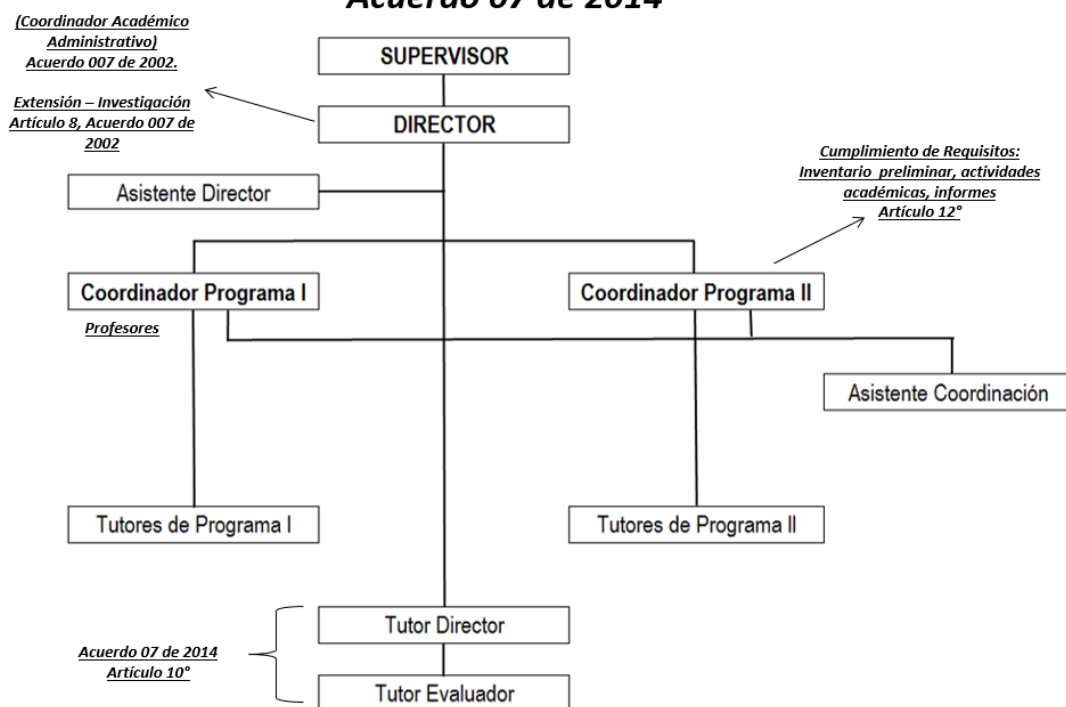
En un segundo momento presenta la **PROPUESTA PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO ACUERDO 07 DE 2014 CSU**, en términos de estructura organizativa de la ejecución presupuestal del programa, sobre la base de fondos que se recojan de un aproximado de 40 estudiantes. Desde luego plantear una alternativa para que se produzca una propuesta académica a desarrollar y la cual provendría de los investigadores en la posibilidad de fortalecerla y enfatizar el asunto investigativo para los estudiantes aspirantes a graduarse por esta opción.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Propuesta Organigrama Programa Académico de Grado Acuerdo 07 de 2014



En la estructura del curso propone en cabeza de un **supervisor** (director- coordinador del programa) que se encargue de la organización del seminario o módulos, se debe ampliar la oferta a los grupos de investigación ya que dentro de las justificaciones que se pueden encontrar está el hecho de poder graduar estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación, en donde debe haber una impronta con la calidad del trabajo, por ende pone en consideración la figura, la cual no solo se suscriba por la calidades del docente sino también a los grupos de investigación, considerando que esto no sea solo para algunos pocos sino sea abierto .

En relación a los **Coordinadores de los programas**, administren las necesidades, se comprometan con la revisión exhaustiva de la certificación de los que pueden aplicar, es decir, con “cabezas” claras de responsabilidad; establece así mismo la realización de proyectos transversales (estudiantes), es decir, que carreras como Licenciatura en Biología, Licenciatura en Química, Licenciatura en Física, se unan y generen una propuesta, para aglutinar a los estudiantes que se mueven en la Facultad y que articulen los campos que se presenten.

Profesores/ tutores, que asuman el trabajo de módulos con los estudiantes, que se asuman desde un comienzo a realizar el trabajo de grado, **Evaluadores /tutores**, que determinen si amerita la graduación del estudiante.

Presupuesto, (Punto de equilibrio con 40 estudiantes): \$ 82.734.480, como lo indica el **Artículo 5°** del Acuerdo 07 de 2014 CSU: (...) COSTO DE LA MATRICULA: El costo de la matrícula única para el programa académico de grado será de tres (3) SMLV más el valor del seguro estudiantil (...), es decir, que el costo para este año de la matrícula por cada estudiante es de \$2.068.362.00.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

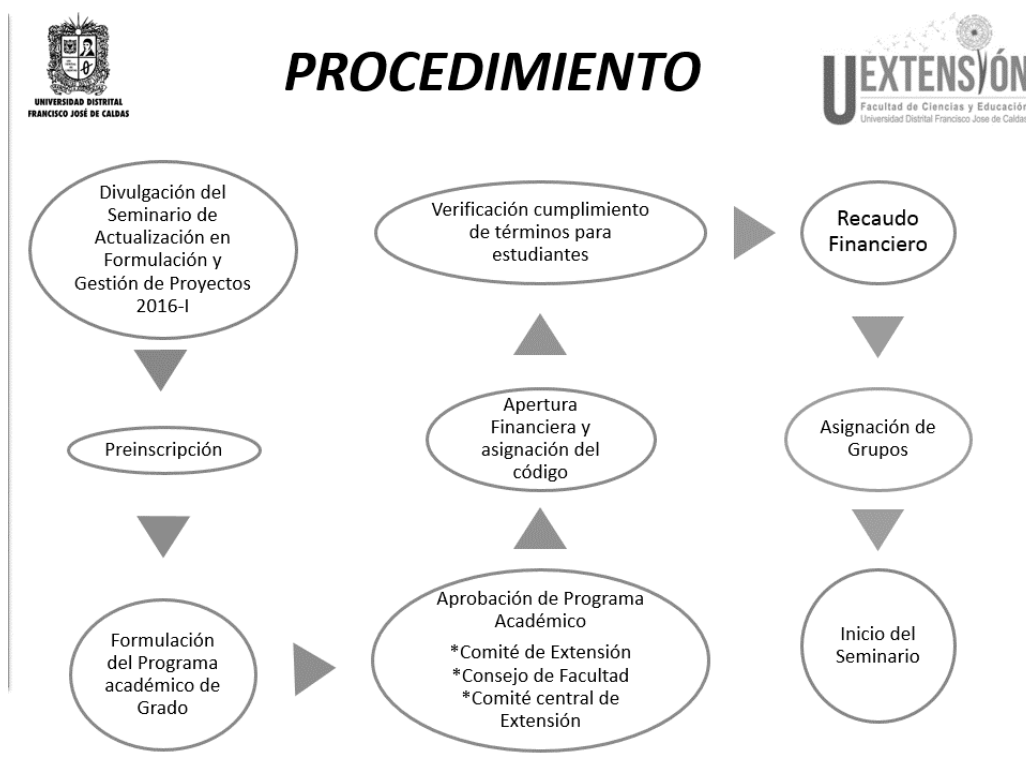
2. DESCRIPCION DE INGRESOS					
1.1 Entidad Contratante					\$ 0
1.2 Cofinanciación					\$ 0
1.3 Cooperación					\$ 0
1.4 Donaciones					\$ 0
1.5 Gubernamentales					\$ 0
1.6 Otros (PAGO DE MATRICULAS)					\$ 82.734.480
TOTAL INGRESOS					\$ 82.734.480
3. DESCRIPCION DE GASTOS					
	Cantidad	Valor Unitario	Duración	Unidad (% dedicación)	Valor Total
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS					
Director	1	\$ 2.500.000	5	meses	\$ 12.500.000
Asistente Director	1	\$ 1.000.000	5	meses	\$ 5.000.000
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS		\$ 3.500.000			\$ 17.500.000
SERVICIOS PERSONALES ACADEMICOS					
Coordinadores de Programa	2	\$ 2.000.000	3	meses	\$ 12.000.000
Asistente Coordinación	1	\$ 1.000.000	3	meses	\$ 3.000.000
Tutores de Programa	240	\$ 70.000		Horas	\$ 16.800.000
Tutor Director	40	\$ 120.000		Tesis	\$ 4.800.000
Tutor Evaluador	40	\$ 120.000		Tesis	\$ 4.800.000
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ACADEMICOS					\$ 41.400.000
GASTOS GENERALES					
Apoyo Logístico			Global		\$ 2.000.000
Papelería, fotocopias e impresos			Global		\$ 3.000.000
Equipos audiovisuales y especializados			Global		\$ 3.906.342
Dotación Recurso Humano			Global		\$ 5.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES					\$ 13.906.342
OTROS GASTOS GENERALES					
TOTAL OTROS GASTOS GENERALES					\$ 0
BENEFICIO INSTITUCIONAL					
					\$ 9.928.138
TOTAL COSTOS					\$ 82.734.480



Proyección presupuestal:

Propuesta selección de coordinador y docentes, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8 del Acuerdo 007 de 2002, el cual indica: (...) Establecer cada uno de los perfiles requeridos para la ejecución del programa Académico de Grado y realizar una convocatoria en los grupos de investigación de los proyectos curriculares, para que sean estos quienes se vinculen y participen activamente del mismo, de acuerdo a la siguiente normatividad (...), en este sentido indica que las propuestas de proyectos de Extensión recomendadas desde los Consejos de los Proyectos Curriculares deben estar articuladas con proyectos de investigación de manera que estas cumplan con la función de extensión social del conocimiento.

A continuación se muestra el procedimiento o etapas por las que pasaría el programa transitorio:



La docente Lyda Mojica considera que necesita aproximadamente un mes y medio antes que inicie el programa académico para poder hacer las cosas conforme la norma y convocar a los grupos de investigación vigentes para trabajar urgentemente.

En su intervención señala que el anterior coordinador del programa transitorio el profesor William Castrillón, está entregando el informe muy tarde. La modalidad de pago con la que venía trabajando el IDEXUD e indica que va a elevar ante el Rector para que se pague como una orden de servicios.



Observaciones generales:

- El docente Tomás Sánchez Amaya, considera necesario saber si ¿los profesores que participen tendrían que tener su carga completa?.
- La Secretaria Académica Irma Ariza Peña, indaga ¿cómo hacer para tener la propuesta académica que se desarrollará en este semestre, en el menor tiempo posible?, si es por módulos, si es un seminario o si es por cursos, los horarios y los contenidos del programa ya que de conformidad con la normativa, el Vicerrector Académico es la máxima instancia administrativa de este programa y **debe dar aval para la apertura del mismo en la presente cohorte**, este es el primer paso. Es una combinación de procedimientos, de una parte lo formal que es la propuesta académica, el inventario de aspirantes, el cumplimiento de requisitos, la incorporación al sistema por cuanto son alumnos que han abandonado estudios y no se han graduado, habiendo terminado el plan de estudios. De otra parte el proceso informal que se hace desde extensión y que respondería a lo propuesto por la docente Lyda, en términos del manejo presupuestal.
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que es importante establecer primero los grupos de investigación interesados para presentar la propuesta, así mismo indica que la propuesta de convocar a los grupos de investigación es interesante, pero ¿se ha consolidado la posibilidad que no haya postulantes? o que ¿los postulantes que apliquen no cumplan con los requisitos?, ¿hay un plan b?, en respuesta a su inquietud la docente Lyda Mojica le indica: (...) tenemos plan a b y c y , sin haber agotado el plan a no miremos el plan b es estratégico visibilizar que los grupos que fueron convocados (...)
- El docente Pedro Baquero, expresa que duda sobre la propuesta de los grupos de investigación y la dinámica del seminario, se debe remitir a las ideas sobre el objetivo del trabajo del seminario y se debe tener en cuenta que sea una propuesta transdisciplinaria y no recaer sobre aspectos o saberes específicos, ya que puede ser que el grupo que asuma no se identifique con el trabajo de se quiere el estudiante.
- El docente Absalón Jiménez Becerra, señala que comparando esta propuesta con la primera experiencia del seminario, ésta buena y se debe mirar lo que se puede mantener de la anterior, sintiendo que hay un salto en esta propuesta.
- La docente Mirian Borja, expresa que es interesante y positivo la articulación presentada porque los grupos de investigación hacemos investigaciones que se ven muy limitadas, la propuesta es una infraestructura de apoyo que puede certificar a los investigadores para las convocatorias de Colciencias y le da lugar a lo que hacemos, indica que ella no tiene descarga por investigación, pero que la investigación ayuda.

ALGUNAS CONCLUSIONES:

- El señor Decano, indica que es más dispendioso y más tiempo si se adopta la idea de apoyar para convocar los grupos de investigación y cree que si algo se ha mirado críticamente en todo el país es poner en convergencia la investigación y la extensión.
- Es certero evaluar lo que se hizo en experiencias anteriores y rescatar las bondades del proceso.



- En relación a la propuesta presentada, esta evitaría líos de contratación, líos académicos como por ejemplo en relación con los “grupos” que se formaron en la primera cohorte, en esta oportunidad es importante hacer un plan satelital y no de división.
- La vocación política de la Unidad de Extensión es unir los componentes de Investigación, Extensión y Formación.
- Si al abrir la convocatoria no llegan grupos de investigación se tendrá que generar un plan de comunicación más profunda y sugiere que se haga una llave con el Comité de Investigaciones.

RESPUESTA: la coordinadora de la Unidad de Extensión realizará la convocatoria a los grupos de investigación y en la próxima sesión del Consejo de Facultad se determinará el nombre del coordinador, conforme se perfilen los aspirantes

✓ **COMITÉ DE CURRÍCULO**

El Coordinador del Comité de Currículo de la Facultad, profesor Yury Ferrer Franco, lee ante el Consejo de Facultad en relación a la normatividad emanada del Ministerio de Educación Nacional, las siguientes consideraciones:

“(…) EN RELACIÓN CON EL **DECRETO 2450** DE 2015, **LA RESOLUCIÓN 2041** DE 2016 Y **LA CIRCULAR DEL MEN (19 DE ENERO DE 2016)** EN LA QUE SE HACEN PRECISIONES SOBRE EL REGISTRO CALIFICADO Y LA ACREDITACIÓN DE LICENCIATURAS, EL COMITÉ DE CURRÍCULO HA AGENDADO EL TEMA EN SUS SESIONES DEL 17 Y 24 DEL CORRIENTE; ÉSTE HA SIDO OBJETO DE DEBATE ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA INSTANCIA Y, SURGEN LAS SEIS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: **1)** Las implicaciones tanto del decreto como de la resolución sitúan a las Licenciaturas en el plano de REFORMAS CURRICULARES, no de simples "ajustes" de los currículos. **2)** Ambas disposiciones del MEN plantean requisitos y plazos precisos que (si se asume la norma) establecen acciones que los proyectos curriculares de licenciatura deberían cumplir en el corto y mediano plazo, en la vigencia 2016. **3)** Las REFORMAS curriculares que implican las normas referidas requieren cambios sustanciales que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tendría que determinar cómo situar desde las generalidades y especificidades que es factible ubicar en las tradiciones y trayectorias de SUS licenciaturas. **4)** Tanto el decreto como la resolución invocan la Autonomía Universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992; el punto es: **¿Cómo dialoga dicha autonomía con los tajantes requisitos y plazos que plantea la norma? ¿Implica esta autonomía que hay algún grado de discrecionalidad institucional frente a los requerimientos del MEN, consignados en la norma?** **5)** La circular del 16 de febrero del año en curso suscrita por la Viceministra de Educación Superior Natalia Ariza reitera lo planteado en el decreto y la resolución aludidos; también precisa los plazos que se plantean en ellos como de obligatorio cumplimiento, so pena de las sanciones correspondientes, en caso contrario. **6)** En consecuencia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde las instancias competentes para ello (Consejo Académico y Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación), debe tomar las decisiones de fondo que se desprenden de la aplicación de la normatividad emanada del MEN para las licenciaturas, en cuyo contexto se impone la revisión del **Acuerdo 009 de 2006** y de la **Resolución 035 del 19 de septiembre del mismo año** (que lo reglamenta). El Comité de Currículo, en el plazo inmediato (16 de marzo), ha organizado un evento que convoca a las licenciaturas de la Facultad para abordar el tema de las prácticas pedagógicas y contrastar la información que se reúna con documentos recientes que se han producido sobre el tema desde las coordinaciones de práctica de estos proyectos curriculares. Igualmente se solicita a la decanatura y al Comité de Investigaciones se agilice la publicación del texto **Cruzar límites**, libro en el que se sitúa el tema de la transversalidad en la facultad y se reflexiona sobre el estado actual del mismo (...)

El docente explica que el no lugar institucional que el comité de currículo tiene significa que está acéfalo, desde que fue el primer director del comité de currículo ha evidenciado la toma de decisiones extensas que han resultado insustanciales, y que preocupan, por ejemplo el manejo que se le ha dado institucionalmente a un asunto tan crucial como es el tema de currículo, manejo del cual no queda otra opción distinta “que cumplir las tareas”.



El docente indica que hay una intención clara de situar a 31 diciembre de 2016 los proyectos curriculares que estén al mismo nivel, pero se requiere tener unos lineamientos claros en torno a lo “hay que hacer”, para lo cual es necesario saber si el tema ha sido agendado ante al Consejo Académico. Hay dilaciones en las decisiones además estas deben tomarse institucionalmente no exclusivamente por el comité de currículo que es consultivo; insiste en que este tema de las licenciaturas no generará un movimiento estudiantil y que lo que se espera en las mismas Licenciaturas es que desde el Consejo de Facultad haya un pronunciamiento sobre el asunto.

Sugiere que al emplazar al Consejo Académico se soliciten directrices relacionadas puntualmente con la postura frente a la posibilidad de modificar el acuerdo 09 de 2006 que reguló el sistema de créditos; ¿en términos de las tradiciones y trayectorias que podemos exigir?; ¿qué plantean las reformas curriculares en el marco de la reforma?, indica que los cambios de las normativas del MEN se ven como oportunidades pero ¿una oportunidad para qué, qué haremos internamente? Reitera que el concepto y pronunciamiento de la Facultad es importante, se piden unas orientaciones que tienen que dialogar perfectamente como la Universidad concibe, pues el Decreto y la Resolución plantean detalles que la Universidad debe resolver en conjunto.

En relación a las prácticas pedagógicas señala que conversar con los colegas se hizo un trabajo fuerte en la Facultad, también informa que hubo un trabajo de los directores de prácticas y mirar el estado actual de las mismas es una tarea que se está planificando como una la jornada del 16 de marzo de 2016 que aborde este tema.

Plantea finalmente, que se debe intentar agilizar la propuesta del documento sobre la flexibilidad el cual está en proceso y es un insumo que se requiere urgentemente impreso ojalá el Comité de investigaciones y la decanatura agilicen este proceso.

Consideraciones Generales:

- El docente José Benedicto Novoa, en lo concerniente al tema de currículo considera que como en otros “siempre estamos en el tire y afloje” y, por esto, los temas no siempre fluyen o funcionan como se debiera; por otro lado el hecho de estar ahora todos en la apuesta de lograr la acreditación institucional de calidad concentra también la atención; considera que el eje transversal de acción es que nos aglutinemos frente al “Observatorio de políticas Públicas como primera tarea”, para empezar a pensar el currículo dentro de la Facultad ya que hay experiencia académica y extenderlo luego al Universidad en general; se pueden transformar muchas cosas y seguramente otras no; la solución estaría en la reforma académica pero está estancada; el examen del funcionamiento de las cátedras y proyectos transversales, es algo inminente.
- El docente Absalón Jiménez Becerra, cuando estuvo a cargo de la Maestría en un momento solicitó el paso de horas a créditos lo cual implicó cambios en los currículos y, al final, el ejercicio de créditos quedó mal hecho por la presión de cumplir, indica además que se debe asumir el Decreto y la Resolución del MEN desde la resistencia, el MEN demanda el reajuste de las Licenciaturas; hay elementos claros como “ las prácticas académicas” que se deben discutir, la repetición y la lógica de las mismas, hay algunos proyectos que la sitúan desde los primeros semestres, otros al final, ¿cuál es el estado actual de las prácticas pedagógicas? es algo que se pide en la resolución del MEN, para ello el comité de investigaciones tendrá una reunión el día 16 de marzo, necesitamos igualmente estudiar el documento sobre flexibilidad curricular. Hay que buscar darle al comité de currículo el carácter de líder del proceso.



- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que el Comité de Currículo Institucional no debió disolverse, si se atiende el “deber ser”, debió seguir funcionando, sabemos que por algunas razones que no conocemos, se acabó ¿es viable que el comité de currículo de la Facultad demande el restablecimiento del comité institucional de currículo y este consejo de su aval para hacer un requerimiento perentorio al vicerrector académico para que organice el comité institucional?

En relación a las prácticas pedagógicas, señala que tiene el documento que recogió las voces de las prácticas en los proyectos y que se generó como un insumo para la Resolución 079 de 2013 expedida por el Consejo Académico, pero al final poco de este documento se recogió y la resolución sí provocó toda una reforma al interior de las prácticas en esta Facultad, solicita que el Consejo de Académico y el Consejo de Facultad escuchen y pongan en consideración este documento para el análisis en el marco de los nuevos lineamientos del MEN.

- La docente Lyda Mojica Ríos, considerando el llamamiento reiterativo del profesor Yuri frente al comité de currículo e instalándose en el “opinadero contestatario” cree que hay que minimizarle la vulnerabilidad que tiene esa instancia para otorgarle la fuerza y potenciarlo al punto que se requiera porque es lo que necesita la Universidad, pero hay tareas que se pueden ir generando, debe pre- configurarse la agenda de este comité de currículo para los próximos tres(3) años y que se articule por supuesto con la agenda de la Facultad y del Consejo, ¿Cuál sería entonces la agenda específica de currículo para el año 2016 en atención a los requerimientos del MEN?; otra tarea es revisar el Proyecto educativo que en su momento fue interesante y ahora se está quedando corto, esta Facultad requiere de un horizonte y unas nuevas líneas y, en la vía de darle legitimidad, se necesitan los lineamientos del Consejo de Facultad sobre las demandas implícitas, ¿cuál es el lugar de lo pedagógico en la Facultad? se debe desplegar el dispositivo curricular e instalarse en su buena voluntad pero mirar las consecuencias, no hay un plano discursivo que aglutine lo que somos como Facultad, que la legitimidad no sea “solo de discurso” porque podemos incurrir en los mismo hay que obrar estratégicamente con acciones y con hechos concretos.
- El señor Decano indica que no es momento para desasosiegos, está de acuerdo con lo que dice el docente Yury Ferrer en que no hay que hacer ajustes curriculares sino que en el marco de la reforma universitaria hay que hacer una reforma curricular, informa que el Consejo Académico sí ha situado la discusión no en la complejidad que se nos presenta sino en otras complejidades, dicho consejo considera que en la Facultad de Ciencias y Educación somos los especialistas, nos piden los principios orientadores para la reforma curricular de la Universidad, pero a pesar de las discusiones que se han tenido, nos toca actuar estratégicamente frente a unas disposiciones de comuníquese y cúmplase, es una oportunidad para la Facultad no podemos ser derrotistas ni pesimistas, ya que indica que detrás de todo este proceso hay un atentado contra las licenciaturas del país.
- Es la oportunidad en este momento, de reconocer que tenemos dispersiones y eliminarlas, esta Facultad y la Universidad necesitan la reforma principalmente en: **a)** debemos reformar el Acuerdo 009 de 2006 y producir otro acuerdo donde se ponga en práctica realmente el manejo de créditos académicos como debe ser y no como están (horas) **b)** hay que posicionar el comité de currículo Es necesario presentar ante el Consejo Académico la complejidad de la situación, se debe hacer la discusión del lugar y el papel del Comité Central de Currículo, en una coyuntura actual como la de abrir nuevos programas, indicando que no se puede recaer en el mismo error de la Universidad del Valle; **c)** hay que hacer el reajuste curricular, donde también se elimine del tema de las electivas, “que no tengan que ver con una bolsa de empleo”, la Universidad adolece de esto se necesita un proyecto pedagógico educativo; el Acuerdo 09 de 2006 no tuvo en consideración el asunto de la flexibilidad seguimos con



“currículas benedictinas”, necesitamos una postura del reajuste curricular del Acuerdo 009 de 2006.

Propone convocar pronto al Consejo Académico para problematizar estos temas y ratificando que hay un atentado fuerte a las Licenciaturas del país, es de reconocer que las Licenciaturas de la empresa privada no están interesadas, pero nosotros somos una potencia que hay que defender fuertemente.

RESPUESTA: Convocar al Consejo Académico de emergencia, ampliado con el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la situación expuesta anteriormente, donde se lleven discursos elaborados en una agenda que se sitúe en los siguientes aspectos: **a)** Tema curricular y reajustes frente a las normas del MEN (comisión para liderar tema Yury Ferrer y Mario Montoya) **b)** Condiciones en la vinculación de docentes frente a los nuevos programas (Comisión Jhon bello, Lyda Mojica, Pilar infante, Absalón Jiménez) **c)** Asuntos Administrativos (traslado de postgrados a paiba, recursos físicos y logísticos, oportunidad en contratación ops(comisión Pedro Baquero, Jorge David Sánchez)

✓ **COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

La coordinadora del comité Autoevaluación y Acreditación, Pilar Infante Luna, indica que hay una situación que si bien es cierto, que no son reajustes sino reformas hay dos Proyectos Curriculares que son las Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana que están en una situación de acuerdo lo establecido la entrega la solicitud de acreditación para el 9 de mayo, de conformidad con lo estipulado en la Circular 014 del 16 de febrero de 2016.

Que en lo que respecta a la circular se indica: (...) 2.6 los procesos que se sometieron a evaluación ante el CNA, y fueron notificados de la decisión de recomendaciones en los últimos dos años, pueden radicar nuevamente el informe de autoevaluación, antes del 9 de mayo de 2016 (...)

En relación a los tiempos que se estipulan es de aclarar y ser explícitos que si no se acreditan pierden el Registro Calificado, desde el comité de Autoevaluación y Acredita a los profesores de los comités aclarar las inquietudes que hemos formulado.

Otro tema que está implícito en toda la discusión es en términos de incremento de docentes y adicionalmente la política del idioma inglés en donde la Universidad debe tener clara la necesidad de asumir los costos en relación a la segunda lengua, este proceso es una gran oportunidad para la universidad.

Generalidades:

- El docente José Benedicto Novoa, en representación del trabajo realizado desde la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, informa que el día lunes 29 de febrero se tendrá una gran jornada de trabajo para dar por terminados los documentos frente a los requerimientos de la Resolución 2140 de 2015 e indica que en términos generales el proyecto curricular no sufre grandes efectos en la malla curricular además no tienen que hacer una reforma metodológica, finaliza indicando que ya se definieron muchos aspectos y por ende hay gran trabajo adelantado.



- El señor decano manifiesta que todas estas discusiones nutren y van abriendo el camino para garantizar, de una parte que el comité de currículo nos oriente las sombras del lenguaje para salir del impase y de otra parte es necesario tener mucho más compromiso por que no se puede desanimar a la comunidad que es quien sufre los impases, ofreciendo salidas claras y satisfactorias en todos los procesos, incluyendo este de autoevaluación y acreditación.

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TEMA DE REFORMA CURRICULAR:

1. Las implicaciones tanto del decreto como de la resolución ubican a las licenciaturas en el plano de **reformas curriculares**, no de simples "ajustes" de los currículos.
2. Ambas disposiciones del MEN plantean requisitos y plazos precisos que (si se asume la norma) establecen acciones que los proyectos curriculares de licenciatura deberían cumplir en el corto y mediano plazo, en la vigencia 2016.
3. Las **reformas curriculares** que implican las normas referidas requieren cambios sustanciales que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tendría que determinar cómo situar desde las generalidades y especificidades que es factible ubicar en las tradiciones y trayectorias de sus licenciaturas.
4. Tanto el decreto como la resolución invocan la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992; el punto es: ¿Cómo dialoga dicha autonomía con los tajantes requisitos y plazos que plantea la norma? ¿Implica esta autonomía que hay algún grado de discrecionalidad institucional frente a los requerimientos del MEN, consignados en esta normatividad?
5. La circular 014 del 16 de febrero del año en curso suscrita por la Viceministra de Educación Superior Natalia Ariza, reitera lo planteado en el decreto y la resolución aludidos; también precisa los plazos que se plantean en ellos como de obligatorio cumplimiento, so pena de las sanciones correspondientes, en caso contrario.
6. En consecuencia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde las instancias competentes para ello (Consejo Académico y Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación), debe tomar las decisiones de fondo que se desprenden de la aplicación de la normatividad emanada del MEN para las licenciaturas, en cuyo contexto es un imperativo la revisión del Acuerdo 009 de 2006 y de la Resolución 035 del 19 de septiembre del mismo año (que lo reglamenta).

Tomando en cuenta las precisiones anteriores, el Consejo de Facultad solicita respetuosamente al Consejo Académico la convocatoria de una sesión extraordinaria, ampliada con este Consejo, a la mayor brevedad posible, con el fin de definir los principios y lineamientos institucionales para la reforma curricular que requiere las licenciaturas y, seguramente toda la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el contexto legal actual.

Como puede constatarse en el contenido de los documentos citados al inicio, los plazos del MEN son perentorios y es urgente que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas oriente desde una perspectiva institucional los procesos que deben realizarse.

Respuesta: a) Elaborar agenda para Consejo Académico (el señor Decano y el profesor Yury Ferrer Franco), b) Considerando que este consejo ha debatido lo relacionado a la normatividad emanada del Ministerio de Educación Nacional y relativa a la organización y estructura



curricular de las licenciaturas, con respecto a las implicaciones que tiene su implementación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, situar las precisiones en los términos del análisis inmediatamente anterior (proyectan el señor Decano y el profesor Yury Ferrer Franco), **c)** Los docentes Jhon Bello, Pilar Infante y Absalón Jiménez Becerra, deben proyectar un oficio indicando la dificultad que se tiene en el futuro inmediato, en donde igualmente se muestre la mediación de nuevos programas en relación a los riesgos posibles que se presentan ante la presión de la Acreditación y que no se tienen en cuenta en el plan de mejoramiento con los profesores, así mismo hablar en términos de cifras.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. RECURSO DE REPOSICIÓN - SITUACIÓN ACADÉMICA

4.1 HELBER ARIEL CALCETEROS VELASQUEZ - Cód. 20102135011, Lic. Física. Tratado sesión 02, caso 6.1 **Solicitud:** "(...) revisen nuevamente mi caso de "bajo rendimiento académico "a) reitera por motivos laborales, problemas económicos y de transporte durante el 2015-3 (comunicación del 1 de febrero de 2016), por estas dificultades tuve que dedicarme al trabajo en el campo para poder sobrevivir y no tuve el tiempo ni el dinero suficiente para poner en conocimiento esta situación(...) pide se tenga en cuenta los espacios académicos que ha aprobado y el promedio académico que tiene **Contexto:** a) Ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 plan de estudios Créditos, porcentaje de estudios desarrollados aproximados 77,96%; se encuentra y ha incurrido otras pruebas académicas: por repitencia al reprobar "MECÁNICA CUÁNTICA" en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 debiéndola cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en el periodo académico 2012-1, "SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS" en el periodo académico 2014-3, "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO" en el periodo académico 2015-1, "FÍSICA ESTADÍSTICA" y "SISTEMAS COMPUTACIONALES II" en el periodo académico 2015-3 debiéndolas cursar por segunda vez, en el periodo académico 2016-1 tiene registrados los espacios académicos "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO" y "FÍSICA NUCLEAR", promedio acumulado 3.44; mediante oficio CFCE-02-26-2016 se le notifica la **pérdida de la calidad de estudiante**, por incurrir en más de una prueba académica

Análisis:

Que al revisar de nuevo el histórico de notas del estudiante **HEBER ARIEL CALCETEROS VELASQUEZ** con cédula de ciudadanía número 1.010.196.068 perteneciente al Proyecto Curricular de Licenciatura en Física y con código 20102135011, se verifica que está en prueba académica porque reprobó tres (3) asignaturas simultáneamente durante el periodo académico 2015-3, a saber "MECÁNICA CUÁNTICA", "FÍSICA ESTADÍSTICA" y "SISTEMAS COMPUTACIONALES II". Así mismo, por repitencia de la asignatura "MECÁNICA CUÁNTICA" reprobada durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; así como "FÍSICA ESTADÍSTICA" y "SISTEMAS COMPUTACIONALES II" durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez, aspecto que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento.

Adicionalmente, se evidencia que estuvo en prueba académica en ocasión anterior por repitencia de las asignaturas "Mecánica Clásica II" (2011-3, 2012-1 y 2012-3) y "Sistemas Computacionales I" (2012-1, 2012-3 y 2013-1).



Que el Consejo de Facultad, se ciñó estrictamente a dar aplicabilidad a lo preceptuado teniendo en cuenta que incurrir cuatro (4ª) veces en prueba académica lo condujo a bajo rendimiento y en consecuencia a la pérdida de calidad de estudiante a la luz del artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

Que así mismo, dicha normativa no considera entre los aspectos académicos que conduzcan a la pérdida de calidad, el porcentaje de estudios desarrollado por cuanto se limita exclusivamente al número de pruebas académicas en que incurra el estudiante.

Que igualmente, hacer excepciones implicaría ser inequitativo con otros estudiantes, que en similares circunstancias, se les ha aplicado irrestrictamente la norma en mención.

Que así mismo, mediante Acuerdo 032 de 2014 del Consejo Académico, la Universidad brinda una nueva oportunidad para los estudiantes que pierden la calidad, es decir, pueden presentarse una vez más, ingresando como alumnos nuevos y cumpliendo el proceso de selección, siempre y cuando solamente se hayan presentado una sola vez a un programa de pregrado.

RESPUESTA: NO REPONER la decisión incoada por el estudiante de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

4.2 DIEGO ALEJANDRO SILVA ZAPATA - Cód. 20042145044, LEBEM Tratado sesión 02, caso

5.1.Solicitud: "(...) revisen nuevamente mi caso de "bajo rendimiento académico" **a)** en los semestres pasados tuve diferentes dificultades de tipo personal, familiar y económico que me hicieron realizar los aplazamientos, **b)** tuve pérdidas de materias las cuales con gran esfuerzo logré superar; pide la oportunidad para culminar ya que solamente le faltan tres (3) asignaturas "VALIDEZ Y MODELOS", "SEMINARIO DE GRADO II" y " PRÁCTICA INTENSIVA" y entregar el proyecto de grado "Modalidad producción académica", podría ver las asignaturas dado que ha cursado el 93.47%. Además durante el 2013 no estudió porque **c)** el sistema cóndor le generó el recibo al aceptar el "acta de compromiso académico" conforme a la Ley 527 de 1999, Decreto 19 de 2012 y Ley 1341 de 2009 y las asignaturas "Validez y Modelos" y "Practica Intensiva" aparecieron inscritas, la asignatura "**Seminario de Grado II no dado que no aparece en el plan de estudios** y debe hacerse con autorización de la coordinación, **dado este proceso di por hecho que ya estaba dentro de la universidad con un compromiso firmado,** **d)** el 27 de enero de 2016 fue a oficializar matrícula y me informaron que no podía seguir estudiando... la coordinadora el PC realizó automáticamente la cancelación(en de las asignaturas y me informa que pasaría una carta al CF solicitando mi pérdida de calidad de estudiante(...). **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2004-3 , Norma que le aplica Acuerdo 027de 1993 CSU (aunque registra acogerse al 004 de 2011, no adjunta carta de acogimiento) plan de estudios Horas, estudios desarrollados 93,47%; ha incurrido en prueba Académica cinco (5) veces, tiene reprobadas las asignaturas: "**PRACTICA INTENSIVA**" en los periodos académicos 2010-3, 2011-1 y 2015-3 debiéndola cursar por cuarta vez, la asignatura "SEMINARIO DE GRADO II" en los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2013-3 y 2015-3 debiéndola cursar por quinta vez, entre otros, promedio acumulado 3.48 no hay continuidad en 2008-1, 2008-3/ 2011-3/2012-1, 2012-3/2014-1, 2014-3 (7 veces si renovar matrícula oportuna) ; la Coordinadora de LEBEM en sesión 02 del 4 de febrero solicita orientación sobre el caso en el cual este colegiado determinó comunicarle la pérdida de calidad de estudiante mediante oficio CFCE-02-24-2016 y posteriormente orientar los trámites para la devolución del dinero, **Observaciones:** anexa carta de notificación, concepto de la trabajadora social de BI del 22 de febrero de 2016, pantallazo del acta de



compromiso académico, recibo de pago 2016-1 cancelado, pantallazo del aplicativo cóndor del estudiante, sábana de notas (19/02/2016) y carta de aceptación para la realización de un artículo como proyectos de grado en "AULAS AMIGA"

Análisis:

Que al revisar de nuevo el histórico de notas del estudiante **DIE** se verifica que en el periodo académico 2015-3 no superó la prueba académica. Presenta reprobada la asignatura "**SEMINARIO DE GRADO II**" durante los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2013-3 y 2015-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez. Así mismo, presenta reprobada la asignatura "PRÁCTICA INTENSIVA" durante los periodos académicos 2010-3, 2011-1 y 2015-3, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez, entre otras, aspecto que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento.

Adicionalmente, se evidencia que estuvo en prueba académica en ocasiones anteriores por repitencia de las asignaturas "Didáctica del álgebra" (2006-1, 2007-1, 2007-3 y 2009-1), "Extensiones numéricas" (2010-3, 2011-1, 2013-1, 2015-3) y "Transición del álgebra" (2005-3, 2006-1 y 2006-3).

Que el Consejo de Facultad, se ciñó estrictamente a dar aplicabilidad a lo preceptuado teniendo en cuenta que en su caso, aunque ha desarrollado el 93.47% del plan de estudios, ya cursó una (1) misma asignatura por cuarta (4ª) vez volviéndola a reprobar, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento.

Que así mismo, no es tan cierto lo que usted señala al indicar "...para el año 2013 no estudie, por tanto no la matricule y está perdida por fallas...", por cuanto al revisar el histórico de recibos de pago usted pagó los derechos de matrícula e inscribió asignaturas en los periodos académicos 2013-1 y 2013-3 (fecha de pago 30-01-2013 con el comprobante secuencia 28291 y fecha de pago 15-07-2013 con el comprobante secuencia 55343).

Que igualmente, hacer excepciones implicaría ser inequitativo con otros estudiantes, que en similares circunstancias, se les ha aplicado irrestrictamente la norma en mención. Por tanto, es infortunado que no haya reflexionado oportunamente sobre el aspecto que menciona en relación con "...Ya que solamente me faltan 3 asignaturas...las cuales de acuerdo con la normatividad las puedo ver teniendo en cuenta que ya tengo el 93.47% cursado...", en realidad aunque ha cursado ese porcentaje, tiene asignaturas reprobadas.

Que así mismo, mediante Acuerdo 032 de 2014 del Consejo Académico, la Universidad brinda una nueva oportunidad para los estudiantes que pierden la calidad, es decir, pueden presentarse una vez más, ingresando como alumnos nuevos y seguir el proceso de selección, siempre y cuando solamente se hayan presentado una sola vez a un programa de pregrado.

RESPUESTA: **NO REPONER** la decisión incoada por el estudiante de conformidad con el análisis anteriormente efectuado..



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4.3 CARLOS DAVID RODRÍGUEZ MANCERA - Cód. 2013248016, Maestría en Educación Tratado sesión 04 caso 14.1 **Solicitud:** "(...) revisión pérdida condición de estudiante, por haber perdido dos semestres consecutivos la misma materia (Trabajo de Grado) ya que esto se debió a motivos de fuerza mayor..." informando las causas extremas que impidieron mi desenvolvimiento normal como estudiante lo cual logró desestabilizar en mi vida física y emocionalmente a finales de 2014 y en el 2015:**a)** inicio de un proceso y disputa legal debido a un hijo extramatrimonial cuyo embarazo fue de alto riesgo **b)** afrontar la reconstrucción de mi familia, por medio de un matrimonio y asumir el embarazo de mi esposa por la aparición de una bacteria, **c)** presión laboral alta, me desempeñé como administrados de unas tiendas comerciales que durante el 2015 afrontaron una crisis económica álgida lo cual llevo hacer una restructuración económica disminuyendo sueldos y exigiendo esfuerzos laborales, **c)** no entre a evaluar si realmente podía continuar o no sin buscar la ayuda necesaria para el caso) esta misma solicitud ya fue elevada al CC de la ME teniendo como respuesta improcedente "... aconsejándome volverme a inscribir a la Maestría, (...) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, registra reprobados los espacios académicos "SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO" en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 y "FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEMICA IV", en el periodo académico 2015-3. **Observaciones:** adjunta, "primera acta de medida correctiva" de la comisaria de familia (5 de noviembre de 2016), acta de conciliación fracasada de conciliación - ICBF (29 de septiembre de 2015), exámenes médicos de la Sra. esposa (21/10/2016 y 29/11/2016), carta dirigida al C ME y respuesta a la misma.

Análisis:

- a) Ingresó en el año de 2013 segundo periodo a cursar el Programa de Maestría en Educación - Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación.
- b) Presenta reprobada la asignatura "**SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez. Así mismo, presenta reprobado el espacio académico "FORMACIÓN INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA IV" durante el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez.
- c) Atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 de la norma en mención que indica "(...) Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2) en todo el plan de estudios respectivo (...) Artículo 42. El estudiante será excluido del posgrado. si pierde la asignatura que está repitiendo (...)". En su caso, reprobó el mismo espacio académico por segunda (2ª) vez.

Ahora bien, respecto de los argumentos que expone en torno a las causas extremas que impidieron su desenvolvimiento normal como estudiante por problemas de índole personal que al parecer afectaron su rendimiento académico, además de haber adjuntado soportes debidamente expedidos por autoridad competente, informamos que la Universidad tiene regulados los tiempos para informar oportunamente a la coordinación sobre novedades relacionadas de conformidad con el artículo 27 Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario el cual indica "(...) una vez realizada la matrícula , el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de facultad (...)" y con el Acuerdo 04 del 15 de abril de 1997 del Consejo de Facultad artículo trigésimo tercero que indica "...Una vez realizada la matricula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular del Posgrado respectivo, que decide sobre la petición (...)" ; en su caso usted no realizó estos trámites.



RESPUESTA: Informar al alumno que se decidió atender lo comunicado por el Consejo Curricular de la Maestría en Educación, en especial presentarse nuevamente al Programa por cuanto su situación académica se ajusta a lo preceptuado en el Acuerdo 04 de 1997 del Consejo de Facultad en el Art. 41 que indica "(...) un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura (...)" y las razones expuestas no constituyen fuerza mayor. Hacer comunicación en los términos anteriormente analizados.

5. SOLICITUD RESTABLECIMIENTO DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC

5.1 ANDRÉS ALFONSO CHÁVEZ PINZÓN Cód. 20052145067 LEBEM Tratado sesión 02 2015 caso 3.2 (bajo rendimiento académico) y sesión 36 caso 3.2 (reingresos) - **Solicitud: "un sueño solo puede triunfar sobre la realidad si se le da la oportunidad" (Stanislaw Lem)** (...) Restablecer mi calidad como estudiante de la UDFJC (...), argumenta que se le presentaron problemas de índole económicos, cruce de horarios de las asignaturas con el trabajo lo cual lo condujo a incurrir en prueba académica, e indica que su promedio no lo conduce a bajo rendimiento, adicionalmente presenta en siguiente contexto: **a)** por los tiempos laborales y de estudio en el 2014 lo condujo a estar un año fuera de la universidad) al iniciar el 2015 "trató" de pasar la carta de aprobación para el proyecto de grado y homologar los espacios de seminario al PC, indicándosele que no se podía ya que estaba un año por fuera de la universidad (no anexa soporte de radicados ante el PC solo cartas proyectadas) **c)** solicitó reingreso para el periodo 2016-1 (este le fue negado) pero el 21 de enero del PC recibió correo electrónico con el recibo de pago el cual canceló **d)** posteriormente se le notifica por correo por parte del PC (2 de febrero de 2016) que en abril de 2015 había perdido la calidad de estudiante (razón por la cual hasta ahora hace el requerimiento), adicionalmente el PC informa que se están haciendo los trámites para la devolución del dinero. **Contexto:** Ingresó en el 2005- 3 Acuerdo 027 de 1993 CSU registra "no superó prueba académica" por reprobadas las asignaturas "MATEMATICA DEL MOVIMIENTO III" en los periodos académicos 2011-1, 2012-1, 2014-1 y 2014-3 debiéndola cursar por **quinta (5ta) vez**, entre otras, no renovó matrícula en los periodos académicos 2012-3, 2013-1 y 2013-3, **Análisis: a)** el estudiante perdió la calidad - oficio CFCE- 02-143-2015 del 19 de febrero de 2015 y en oficio CFCE-02-139 del 24 de febrero de 2015 se le informó a la coordinación para notificación personal ; **b)** ante la no comparecencia dentro de los términos, en listado publicado en la cartelera de SA y en la página web de la Facultad el día 6 de marzo de 2015 se le informó del acto administrativo disponible para la notificación personal (el día 28 de abril de 2015 se desfija aviso de publicación) **d)** adicionalmente el PC le comunicó la situación académica mediante correo electrónico de febrero 2 de 2016. **e)** con los trámites anteriores se agotó la vía gubernativa. **f)** él estudiante solicitó el reingreso para el 2016-1 el cual fue negado por perder calidad (según listado publicado el 18 de diciembre de 2015 acta 36), sin embargo, el sistema le generó el recibo de pago, aparentemente por que el PC no le ha registrado aún el estado de pérdida de la calidad **g)** de conformidad con el Acuerdo 032 de 2014 CA, si solamente se ha presentado a un programa de pregrado, podría presentarse por segunda vez.

RESPUESTA: considerando que perdió la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico desde el periodo académico 2015-1 y no hizo uso de los recursos de ley dentro de los términos establecidos, actualmente no se encuentra vinculado como estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En consecuencia no es procedente tramitar reingreso en su caso. Ahora bien, si se ha presentado solamente a un programa de pregrado, de conformidad con el Acuerdo 032 de 2014 del Consejo Académico, podría presentarse por segunda vez como alumno nuevo y cumplir el proceso de selección establecido.



6. SOLICITUD PARA GRADUARSE POR MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

6.1 MILENA USME ARIZA Cód. 20041135073 - Lic Física- **Solicitud:** (...) conceder la situación de excepcionalidad contemplada en el Art. 2 parágrafo primero del Acuerdo 07 de 2014 y **aceptar el trabajo de monografía... como opción de grado(...)****Motivo: a)** el en 2010 luego de terminar su plan de estudios inicio el proceso de elaboración de monografía la cual fue aprobada por el CC en acta 29 de noviembre de 2012, **b)** revisando los aspectos finales de la monografía no fue posible entregarlo ya que en reunión con la coordinación el 20 de mayo de 2015 la docente Olga Lucia Castiblanco le informó que no podía presentar la monografía y debía acogerse al Acuerdo 031 de 2014 , elige la modalidad de estudios avanzados radicando solicitud en el PC, **c)** el 9 de junio recibió notificación del parte del PC donde se le indicaba que estaba en trámite su solicitud, sin embargo expone que en el transcurso del año no recibió más notificaciones, **d)** el 18 de enero de 2016 presentó al PC oficio con el fin que resolvieran su situación el cual le aconsejó enviar comunicación al CF **Contexto: a)** Ingresó en 2014-1; Acuerdo: 027 de 1993, Plan de estudios: Horas, porcentaje de estudios aproximados 99% **b)** no registra espacios académicos reprobados, no hubo continuidad: 2011-1, 2011-3/ 2012-1, 2012-3/ 2013-1, 2013-3/2014-1, 2014-3/2015-1, 2015-3/ 2016-1 (5 años y medio) Última asignatura cursada: 2010-3; **c)** aparca como ss. Terminó materias y no se matriculó; **Observaciones:** adjunta solamente respuesta del PC de Física (5 de febrero de 2016) **Análisis: a)** al tener un proceso iniciado de monografía o de espacios de posgrado, la estudiante aplica para las modalidades establecidas en el Acuerdo 015 de 2010 CA o el Acuerdo 02 de 2011 CF, **b)** si voluntariamente la estudiante lo desea podría acogerse a las modalidades establecidas en el Acuerdo 038 de 2015.

RESPUESTA: considerando el requerimiento y teniendo en cuenta que ya adelantó el trabajo de grado en modalidad monografía con un director asignado por el Consejo Curricular, autorizó prórroga de un semestre para culminar el mismo en dicha modalidad y optar el título en el menor tiempo posible, previo el cumplimiento de los demás requisitos. Para proceder a lo anterior, debe realizar el trámite de reingreso para el periodo académico 2016-3, de mayo 02 a junio 01 de 2016, de conformidad con la fecha establecida en el Calendario Académico de la presente vigencia.

7. SOLICITUD DE REINGRESO EXTEMPORÁNEO

7.1 ARLED MARITZA ARAQUE TRIANA Cód. 20082187039 - LPI-Tratado en sesión 15 2015 cao
5.1 Solicitud: "(...) reingreso para el periodo académico 2016-1 y se permita matricularme extemporáneamente para ver la electiva Gusto y el Olfato... b) se tenga en cuenta las novedades de notas que se pasar en el tiempo estipulado... pido se tenga en cuenta que los profesores firmaron y pasaron a novedad rectificando la nota de las materias "PRIMERA INFANCIA Y VIDA ESCOLAR y "CÁTEDRA DE INFANCIA X"(...)". **Contexto: a)** Ingresó en 2008-3; Acuerdo: 027 de 1993, Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 69 porcentaje de estudios 97,1%, **b)** No hubo continuidad: 2014-1, 2014-3/2015-1, 2015-3/ 2016-1 (2 años y medio) Última asignatura cursada: 2013-3.; **c)** presenta reprobado el espacio académico "PRIMERA INFANCIA Y VIDA ESCOLAR" en los periodos académicos 2012-3 y 2013-1 debiéndolo cursar por tercera (3ra) vez, "ESTETICA DEL GUSTO Y EL OLFATO" y "CATEDRA INFANCIA X" en el periodo académico 2013-1 debiéndolas cursar por segunda (2da) vez; **d)** estado en cóndor: abandonó - no renovó matrícula; la estudiante solicitó habilitar novedades de notas de las asignaturas que registran reprobadas, esto no fue autorizado por este organismo, así mismo se le recomendó tramitar el proceso de reingreso previsto en el calendario académico de la vigencia 2015-3, seguir los lineamientos del CC y culminar sus respectivos estudios en el menor tiempo posible, sin embargo esto no se realizó **Análisis: a)** aunque no ha renovado matrícula



oportunamente como lo establece el Art. 76 del E-E podría cursar por cuarta vez el mismo espacio académico por llevar más del 70%, si este Consejo lo autoriza pero debe tramitar reingreso en los tiempos establecidos en el calendario académico.

RESPUESTA:, no autorizó realizar el trámite de reingreso para el periodo académico 2016-1, porque adicional a la presentación extemporánea de la solicitud, este organismo amplió este proceso en dos oportunidades, la primera hasta el 17 de noviembre y la última hasta el día 26 de noviembre de 2015. Por lo anterior, este organismo recomienda hacer el trámite de reingreso para el periodo académico 2016-3, de mayo 02 a junio 01 de 2016, de conformidad con la fecha establecida en el Calendario Académico de la presente vigencia, con la salvedad que la aprobación o no del mismo depende de su situación académica al momento del análisis.

8. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS

8.1 LAURA DANIELA RUGE VILLAMIL Cód.20141150060 Lic. Química- **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**, para el periodo académico 2016-1(...) **Motivo:** (...) esta materia está planteada para ser vista en séptimo semestre, por lo que aún no tengo los requisitos necesarios para verla, ya que hasta ahora estoy en quinto semestre (...) **Contexto:** a) Ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 22,85% b) plan de estudios créditos c) está en prueba académica al presentar reprobados los espacios académicos "BIOLOGIA I: CELULAS Y ORGANISMOS" en los perdidos académicos 2014-3 y 2015-1 debiéndola cursar por tercera (3ra) vez y la asignatura "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS" en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez, d) en el periodo académico 2016-1 presenta siete (7) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar Observaciones: presenta comunicación al CF con firma de la docente a cargo de la asignatura.

Generalidades:

- La docente Pilar infante Luna, indica que es preocupante la ausencia de las consejerías, se deben establecer políticas claras sobre las consejerías o tutorías de los docentes sobre este tipo de solicitudes ¿qué es lo que está funcionando mal en relación a los prerrequisitos?
- La docente Lyda Mojica Rios, expresa que se deben discutir sobre los que es un prerrequisito, además teniendo en cuenta que los proyectos curriculares no tiene claro lo que es un prerrequisito.

RESPUESTA: aprobado, argumentando que tiene inscritos siete espacios y no tiene un buen rendimiento académico.

8.2 JESUS DAVID LÓPEZ PARRA Cód.20141150082 Lic. Química- **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**, para el periodo académico 2016-1 (...) **Motivo:** (...) esta materia está planteada para ser vista en séptimo semestre, por lo que aún no tengo los requisitos necesarios para verla, ya que hasta ahora estoy en quinto semestre (...) **Contexto:** a) Ingresó en el 2014-1, Acuerdo 04 de 2011 CSU, ha cursado el 28,57% de la carrera b) plan de estudios créditos c) no presenta reprobados espacios académicos, sin embargo incurrió en dos ocasiones en prueba académica por repitencia y promedio d) en el periodo académico 2016-1 presenta seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida a cancelar Observaciones: presenta comunicación al CF con firma de la docente a cargo de la asignatura.

RESPUESTA: aprobado, y sugerir al coordinador que se haga acompañamiento adecuado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8.3 YAIDSIÑO SÁENZ ALFARO Cód.20142145021 LEBEM- **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea de la asignaturas **AMBIENTES Y MEDIACIONES ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DIDÁCTICA DEL ÁLGEBRA** y **AMBIENTES Y MEDIACIONES EL AULA** para el periodo académico 2016-1(...) **Motivo:** (...) los horarios son muy temprano y otros son hasta las dos y cuatro de la tarde y yo trabajo únicamente de noche de las seis de la tarde hasta la seis de la mañana (...), adicionalmente indica que por distancia entre su sitio de vivienda y trabajo es poco viable manejar el horario de las clases **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2014-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 24,59% de la carrera **b)** plan de estudios créditos **c)** presenta reprobados espacios académicos "TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA" y "PROBLEMAS DE ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA" en el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente el estudiante registra haber estado en prueba académica por promedio y por Estar cursando 3 espacios académicos reprobados en un mismo periodo (2015-3) **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos en los cuales están las tres asignaturas requeridas.

RESPUESTA: Negado, porque no hay un motivo de fuerza mayor y no hay argumentos justificables.

8.4 OMAR ANDRÉS URREGO GARCÍA Cód. 20092165026 LEBEI- **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea de la asignaturas **APRECIACIÓN DE LA MÚSICA ANDINA SURAMERICANA** para el periodo académico 2016-1(...) **Motivo:** (...) he sido seleccionado por parte del CERI para realizar mi pasantía en la Universidad de Montpellier... necesito dejar 2 créditos libres adicionales para el siguiente semestre(...) **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2009-3, Acuerdo 027 de 1993 CSU, ha cursado el 87,01% de la carrera **b)** plan de estudios créditos **c)** presenta reprobado el espacio académico "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)" (registra en el semestre 8) en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida. Observaciones: no adjunta soportes.

RESPUESTA: Si presenta soportes en el menor tiempo posible podría darse el trámite al requerimiento, de lo contrario negado.

8.5 LIZET NATALIA MENDIETA ROMERO Cód. 20152150921 Lic. Química- **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea del espacio académico "FÍSICA MODERNA" para el periodo académico 2016-1(...) **Motivo:** (...) se cruza con los horarios de mi trabajo... el cuál es el único sustento(...) **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, **b)** plan de estudios créditos **c)** no presenta reprobados espacios académicos **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida el cual tiene un horario el lunes de 11am a 2pm y jueves de 8 a 10 am. Observaciones: adjunta certificación laboral.

RESPUESTA: Negado, porque no presenta soportes

8.6 ANGIE PAOLA DAZA BRAVO Cód. 20102188020 LEA- **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea del espacio académico "DIDÁCTICA DE LAS ARTES" para el periodo académico 2016-1(...) **Motivo:** (...) no me es posible asistir en la franja horaria de esta clase ya que me encuentro trabajando en un proyecto de emprendimiento de confección llamado RIOT... ya que es el único sustento económico que tengo y no quiero afectar mi hoja de vida académica(...) **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, **b)** plan de estudios créditos **c)** no presenta reprobados espacios académicos ni de haber incurrido en prueba académica **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales está la asignatura requerida el cual tiene un horario el lunes y martes de 6am a 9am

Observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: a) Negado por no encontrarse motivos de fuerza mayor.



9. SOLICITUD CAMBIO DE GRUPO DE ASIGNATURA

9.1 CAMILA FERNANDA GRAJALES LINARES Cód. 20151165809 LEBEI- **Solicitud:** (...) Cambio de grupo de la asignatura **EXPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNDO (4417)** para el grupo de la tarde (...) la estudiante además indica que de no ser posible el cambio de grupo de la asignatura en mención, esta sea cancelada o manteniendo la idea de asistir a la asignatura **EXPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNDO** (la cual está inscrita de 6 a 8 am los días lunes y jueves) a clases y no se crucen los horario le sea cancelada la asignatura **SEGUNDA LENGUA II - ALEMÁN** (inscrita en un horario de 4 a 6 pm los miércoles y jueves) **Motivo:** Horarios de trabajo **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2015-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, ha cursado el 19,48% de la carrera **b)** plan de estudios créditos **c)** presenta reprobado el espacio académico "BASIC ENGLISH II" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos en los cuales están las asignaturas requeridas, Observaciones: argumenta que presenta la comunicación indicando que el PC no ha tenido solución o respuesta al tema.

RESPUESTA: **a)** No procede porque es competencia del coordinador, trasladar al PC para resolución. **b)** Comunicación a coordinadores con el fin de contextualizar oportunamente los requerimientos que se presenten ante este organismo y considerando que habitualmente sesiona cada ocho días, los jueves en la mañana, determinó establecer como metodología para incorporación de casos en la agenda a desarrollar, toda la correspondencia que se radique hasta el día martes de cada semana, en horario hábil y cumpliendo los lineamientos de este consejo en lo referente a soportes o formatos debidamente diligenciados. Solicita que los docentes que requieran este trámite, presenten la justificación escrita de la solicitud, la cual debe estar fundamentada en razones de forzosa necesidad, de lo contrario recomienda acoger las fechas de cortes registrados en el calendario académico.

10. SOLICITUD INHABILITAR DE ELECTIVAS EXTEMPORÁNEAMENTE

10.1 ANGÉLICA LORENA RODRÍGUEZ CUERVO Cód. 20102165075 LEBEI- **Solicitud:** (...) desactivación de las asignaturas electivas **ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (4484)**- Periodo académico 2011-1 (volvió a cursar y aprobó en el 2013-3) y **ALEMÁN I (4440)**-Periodo académico 2012-3 (ya cursó los 3 niveles de otra lengua - Francés I, II y III) (...) **Motivo:** (...) actualmente me encuentro en proceso de movilidad académica y mi promedio acumulado ha complicado el proceso (...), adicionalmente indica que ha participado en representación de la Universidad en diferentes eventos académicos **Contexto:** **a)** Ingresó en el 2010-3, Acuerdo 007 de 2009 CSU, ha cursado el 93% de la carrera **b)** plan de estudios créditos **c) presenta reprobado el espacio académico "ALEMÁN I" (4440) , en el periodo académico 2012-3 (asignatura a cancelar) y no figura en la sábana como electiva, en relación a la asignatura "ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA" registra cursada en dos ocasiones una en el 2011-1 en el cual fue reprobada y en el 2013-3 donde aprobó el espacio académico con una nota de 4.5 d)** promedio acumulado 3.95, Observaciones: **a)** argumenta que presenta la comunicación indicando que el PC ha encontrado una respuesta negativa. **b)** adjunta soportes de participación a eventos académicos.

RESPUESTA:), aprobada la cancelación de la asignatura electiva "Enseñanza del español como lengua extranjera" y revisar la ubicación de alemán I por cuanto la asignatura no figura como electiva y aparece adscrita a una semestre (sexto)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11. SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO

11.1 ADRIANA PATRICIA CASTRO MORIANO Cód. 20121150064 Lic. Química **Solicitud:** Retiro Voluntario para el periodo 2016-I **Motivo:** (...) mis actuales condiciones económicas debo trabajar para cubrir mis necesidades básicas y el horario de las asignaturas no me lo permite (...) **Contexto:** **a)** ingresó en el periodo académico 2011-1, Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, **b)** durante su trayectoria académica no ha reprobado espacios académicos **c)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscritas cinco (5) asignaturas **d)** estado actual: Estudiante Matriculado Observaciones: adjunta: a) recibo de pago cancelado 2016-1, b) paz y salvos laboratorios y c) certificado laboral. **b)** no presenta retiros anteriores.

RESPUESTA: aprobado

12. SOLICITUD DE ACOGERSE AL ACUERDO 07 DE 2014 SEGUNDA COHORTE (2016-1)

12.1 BELMAR LÁZARO CRUZ - Cód. 20042160051- LEBEHL **Observaciones:** los proyectos curriculares adelantan inventario. Está pendiente nombrar coordinador administrativo del programa.

RESPUESTA: registrar en la base de estudiantes que quieren acogerse al Acuerdo 07 de 2014 los cuales están sujetos al estudio del coordinador y cumplimiento de requisitos

13. SOLICITUD INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA A CEREMONIA DE GRADOS:
Generalidades: **a)** se publicó por todos los medios el cronograma de grados previa aprobación del FC- acta No. 02 de 2016 **b)** para la primera ceremonia de grado a realizarse el 15 de abril de 2016, las fechas de Inscripción contempló del 12 al 18 de febrero de 2016, **c)** en esta ocasión las inscripciones se realizaron electrónicamente en el periodo indicado y por tal motivo finalizado el mismo, se cerró el aplicativo cóndor y se inscribieron 438 los cuales están en proceso de selección por cumplimiento de requisitos. **d) no es procedente solicitar apertura del aplicativo para nuevas inscripciones)** de conformidad con la Resolución 099 de octubre 1 de 2013 del CA, se contempla el grado por ventanilla siempre y cuando se justifique fuerza mayor. **e)** las inscripciones para la segunda ceremonia (junio 17) de abril 22 al 28

13.1 LILIANA SAAVEDRA NIÑO Cód. 20132191069 Maestría en Comunicación y Educación **Motivo:** (...) motivos personales se me pasaron las fechas la inscripción (...)

RESPUESTA: Negado

13.2 CLAUDIA YAMILE MUÑOZ GALINDO Cód. 20132184022 Maestría en Educación **Motivo:** (...) no logré obtener información acerca de sus fechas para la Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del sistema cóndor primera sesión (...) **Observaciones:** adjunta copia de: diploma y acta de grado de pregrado, Cédula de ciudadanía, consignaciones por derechos de grado y duplicado del carnet.

RESPUESTA: Negado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

13.3 JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRO Cód. 20002150043 Lic. Química **Motivo:** (...) me encuentro radicado en el municipio de Villarrica- Tolima desarrollando un proyecto agro-ecológico y por cuestiones de orden público nos encontramos sin servicio de telefonía y de internet; hasta el día viernes 19 de febrero puede viajar a Bogotá y el proceso se encontraba cerrado (...) **Observaciones:** indica que realizó el curso de actualización programa transitorio y que tiene la documentación requerida.

RESPUESTA: Negado

13.4 MARLEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Cód. 20072135044 Lic. Física **Motivo:** (...) me inscribí pero la formalización no se realizó razón por la cual me acerqué varias veces a la Secretaría pero debido a que trabajo en Madrid no alcanzaba a llegar en horario de atención (...).

RESPUESTA: Negado

14. SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRICULA

14.1 LAURA YULIETH CASTAÑEDA GONZÁLEZ- Código 20101150012-Lic. Química **Solicitud:** (...) expedición de recibo de pago 2016-1 (...) **Motivo:** argumenta que no le fue posible pagar el recibo en las fechas correspondientes por problemas económicos **Observaciones:** el recibo de pago perteneciente al periodo académico 2016-1 tenía fecha extraordinaria de pago hasta el 27 de enero del 2016, **b)** estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, **c)** presenta reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en el 2015-1 y "TRABAJO DE GRADO II" en el 2015-3 debiéndolas cursar por segunda vez.

RESPUESTA: autorizado

14.2 PEDRO BAQUERO MASMELA- Coordinador LEBEHL **Solicitud:** (...) generación extemporánea del recibo de pago de matrícula del estudiante **TOMAS ADRIANO TORRES TORRES** Cód. 20092160037(...) **Motivo:** argumenta que "...es el único estudiante que pertenece a una comunidad indígena (koguis de la Sierra Nevada de Santa Marta) el cual se encuentra en 10mo semestre, informa que no pudo realizar su proceso de matrícula en el 2016-1 por circunstancias de trabajo con su etnia y de salud". **Observaciones:** el recibo de pago perteneciente al periodo académico 2016-1 tenía fecha extraordinaria de pago hasta el 27 de enero del 2016, **b)** estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, **c)** no presenta reprobados espacios académicos.

RESPUESTA: autorizado

15. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD

15.1 JUAN NICOLÁS PADILLA Cód. 20061135053 y **CRISTIAN CAMILO ESPINOSA CASTIBLANCO** Cód. 20082135018, Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA " que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Máquina de transferencia de Energía por Conducción y Convención"

RESPUESTA: Aval



SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

16. SOLICITUD DE NOVEDADES DE NOTAS

16.1 JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN Coordinador PC Maestría en Educación

Solicitud: (...) informa que el CC de esa Maestría en sesión del 2 de febrero acta 01 aprobó asignar dos créditos al "SEMINARIO TALLER EXPERIMENTAL" tomado en la UN por el estudiante **NESTOR ALEXANDER ZAMBRANO** Cód. 20142284044, **por lo anterior requiere autorizar subir nota por novedad de 4.2** (...) **Observaciones:** el estudiante presenta excelente rendimiento con promedio de **4.79**

RESPUESTA: a) aval.

16.2 **BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO** Coordinadora LEBEM **Solicitud:** (...) autorización para la captura de las novedades de notas del espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" de los estudiantes **JUAN JACOBO AMADO ROMERO** Cód. 20101145043 y **ALEJANDRA CHAPARRO REYES** Cód. 20101145034 para el periodo académico 2016-1(...) **Observaciones:** anexa comunicación de los docentes evaluador y director de trabajo de grado. **Contexto:** los estudiantes en mención en el periodo académico 2016-1 tienen solamente inscrito el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II", ninguno de los dos presenta espacios académicos reprobados y han cursado el 98,2% del plan de estudios. **b)** los estudiantes presentan un buen desempeño académico.

RESPUESTA: aval

17. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR

17.1 **JORGE ORLANDO LURDUY** Presidente CC Maestría en Educación **Solicitud:** Aval del CF para cursar espacios académicos en la Universidad Pedagógica Nacional de los estudiantes **YERRI LONDOÑO MORALES** Cód. 20152184016, **YENI ESPERANZA MONTES** Cód. 20152184018, **SONIA EDELMIRA BARÓN** Cód. 20152184001 y **JUAN HARLEY CADENA NIETO** Cód. 20152184004 y para completar el proceso con el CERI **Observaciones** adjunta respuesta a estudiantes concediendo aval por parte del CC de la Maestría.

RESPUESTA: aval

18. SOLICITUD DE AVAL PARA CONCURSO- DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL

18.1 **CECILIA RINCÓN VERDUGO** Coordinadora Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo **Solicitud:** presenta un (1) perfil de convocatoria de Concurso Abreviado para docentes de Vinculación Especial, para las asignaturas "Campos de intervención y desarrollo Psicosocial", para cubrir ocho (36) horas de clase, en el segundo semestre de la EICD.

RESPUESTA: aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

19. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

19.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado postulado Mención Laureada: Título: "Determinación de efecto de extractos lipídicos y glicolipídicos de Mycobacterium tuberculosis sobre la entrada de la microbacteria a las cédulas U937 y A549" -Elaborado: **LAURA KATHERINE GUASCA PINEDA** y **DIANA PAOLA DÍAZ RAMÍREZ-** Lic. Química Concepto: No Laureada

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

20. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO ANTE EL CIDC

20.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Profesor Asociado al PAIEP **Solicitud:** aval académico para dar continuidad al trámite ante el CIDC para participar en la convocatoria 01-2016 con el objetivo de participar como ponente en el **"IX CONGRESO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA. "LA UNIVERSIDAD EN CAMBIO: GOBERNANZA Y RENOVACIÓN PEDAGÓGICA"** que se realizará en la Murcia-España (Universidad de Murcia) del 31 de marzo al 2 de abril de 2016 con la ponencia "Analítica descriptiva de la formación docente en dos universidades latinoamericanas" resultado del ejercicio investigativo EduCArte.

RESPUESTA: aval

21. SOLICITUD DE AVAL PARA DISPONER DEL TIEMPO NECESARIO PARA ADELANTAR PASANTÍA INTERNACIONAL

21.1 LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO PC LEBECS **Solicitud:** requiere aval para disponer del tiempo necesario para cumplir la pasantía internacional en el marco de su propuesta de formación doctoral (DIE-UD) por el tiempo comprendido entre el 20 de mayo y 29 de julio de 2016 de conformidad con los siguientes permisos **a)** una licencia remunerada ante la rectoría de la Universidad del 29 de mayo al 19 de junio de 2016 - de conformidad con el Acuerdo 011 de 2002 - E-D Art 89 y 91 CSU **b)** disfrute del periodo de vacaciones del 20 de junio al 5 de julio de 2016 de conformidad con el calendario académico vigencia 2016 CA **c)** estancia de investigación del 5 al 19 de julio de 2016 de conformidad con el Art 4 de la Resolución 045 del 31 de julio de 2012 del CA **d)** un permiso pro decanatura del 21 al 29 de julio de 2016 para participación en evento académico de conformidad con el E-A literal f Art 17, **plan alterno de recuperación:** dinámicas regionales Grupo 01 y problemas didácticos en la enseñanza de las Ciencias Sociales grupo 02, el trabajo presencial se verá apoyado con actividades previas al inicio de la pasantía, programadas en las aulas virtuales dispuestas para los seminarios mencionados y por medio de las cuales se hará también el cierre respectivo con el seguimiento y evaluación de los trabajos finales. Así mismo se compromete a realizar el respectivo registro de notas en el sistema cóndor.

RESPUESTA: avalado



22. SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

22.1 FLOR ÁNGEL RINCÓN MUÑOZ Docente UD (grupo de investigación Aisthesis) y **DAVID ALBERTO JEREZ MONTENEGRO-** LEBECS Estudiante miembro del grupo de inv. Aisthesis
Solicitud: cambiar el nombre del semillero de Investigación "UDIVERSIA otros modos" por "INTER-ES-ARTE: Ética, Estética y Política" y la gestión respectiva del trámite ante el CIDC
Motivo: **a)** los estudiantes que conformaban el grupo ya son egresados, **b)** se aprobó hace unos meses la creación del grupo de investigación Aisthesis cuya antigua directora es la profesora Flor Ángel Rincón, así mismo era la directora de "UDIVERSIA otros modos" y quien propuso vincular el semillero al grupo de investigación Aisthesis
Observaciones: solo presenta carta de intención.

RESPUESTA: trasladar al comité de investigaciones

COMUNICACIONES

23. QUEJA SOBRE EL PC QUÍMICA

23.1 JENNY DIAZ BELLO, Cód. 20072150024- Lic. Química **Solicitud:** presenta comunicación sobre su inconformidad con la atención prestada en el PC de Química la cual considera "(...) es negligente e incompetente...terminaron perjudicándome mi proceso de grado (...), exponiendo en su comunicación que su proceso de grado se ha visto afectado por la falta de información que le brinda desde el proyecto curricular.

RESPUESTA: trasladar a la decanatura para asesor jurídico determine lo procedente según las normas vigentes

24. INFORMACIÓN OTORGAMIENTO DE BECA

24.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE, Docente Titular Maestría Lingüística Aplicada **Solicitud:** informa sobre el triunfo que obtuvo al ganar la beca como Investigador Visitante Colombiano 2016- 2017 de la comisión Fulbright Colombia la cual es otorgada en investigadores colombianos con un proyecto de investigación de impacto nacional para realizar tareas de investigación en una Universidad de los EEUU (para la Universidad de New Hampshire) recibí el aval y apoyo del Consejo de Facultad con lo cual logró ser aceptada como una de las seis Becarias

RESPUESTA: Registrado

25. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS

25.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Docente FCE **Solicitud:** informa que el Sr Rector ha concedido una comisión remunerada por el término de 15 días, según Resolución No. 00056 de febrero 12 2016, dicha comisión está estipulada del 15 al 29 de febrero de 2016.
Observaciones: anexa copia de la Resolución.

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

25.2 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Docente FCE **Solicitud:** informa que el Consejo Superior Universitario le concede autorización para el inicio de la comisión de estudios remunerada en el exterior a hacerse efectiva del 1 de marzo de 2016 por la Resolución 060 de 17 de diciembre de 2015, por el término de tres (3) años, a partir del 1 de marzo de 2016, para cursar estudios de Doctorado en la Universidad Federal de Minas Gerais en la ciudad de Bello Horizonte- Brasil.

RESPUESTA: Registrado

25.3 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Docente FCE **Solicitud:** (...) oficio dirigido al Señor Rector de su conocimiento de la Comisión de estudios remunerada en el exterior a hacerse efectiva del 1 de marzo de 2016 por la Resolución 060 de 17 de diciembre de 2015, por el término de tres (3) años, a partir del 1 de marzo de 2016, para cursar estudios de Doctorado en la Universidad Federal de Minas Gerais en la ciudad de Bello Horizonte- Brasil (...)

RESPUESTA: Registrado

25.4 CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Jefe Oficina Asesora Jurídica **Solicitud:** (...) remite copia del contrato de Comisión de Estudios Remunerada en el Exterior No. 501 de febrero 5 de 2016 del Docente **GABRIEL MANCERA ORTIZ, b)** se envíe a la Oficina Asesora Jurídica copia de los informes mensuales con sus respectivos soportes y los demás documentos que se generen en virtud de dicho contrato (...)

RESPUESTA: Registrado

VARIOS

26. NOVEDADES DE NOTAS

26.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coordinador PAIEP **Solicitud:** (...) Aprobación de reporte de novedad de nota de la estudiante **INGRID DANIELA MARÍN LÓPEZ** Cód. 20112165038 LEBEI, de la asignatura "Campamento Pedagógico Simón Rodríguez" para el periodo académico 2015-3, argumentando presentar múltiples dificultades en la inscripción de la electiva. Nota definitiva: 4.6 (...) **Observaciones:** anexa soportes (pantallazo, log inscripciones por estudiante) **Contexto:** ingresó en el 2011-3, Acuerdo 07 de 2014, según su registro de sábana de notas no registra haber incurrido en prueba académica, solamente tiene reprobada la asignatura "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, **b) la asignatura en mención aparece registrada en el periodo académico 2015-3 con una nota de 3.3.**

RESPUESTA: Aprobado



27. SOLICITUD MONITORES PERIODO ACADÉMICO 2016-1

27.1 LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN Coordinadora PCLQ Tratado sesión 04 caso 12.1. **Solicitud:** reconsiderar la decisión y aprobar la solicitud de autorización de tener cuatro (4) monitores con promedio de 3.8, debido a que solo siete (7) de los once asignados cumplen con los requisitos, teniendo en cuenta los siguientes argumentos: (...) **a)** no es posible abrir convocatoria para estudiantes diferentes al Proyecto Curricular dado que las actividades... tienen relación directa con el desempeño del laboratorio de Química y por tanto debe tener competencia para el desarrollo de las actividades del laboratorio, **b)** no está reglamentado por el CSU el requerimiento de promedio de 4.0 y como es de su conocimiento... se encuentra en curso u proyecto en el CSU para definir lo referente al tema de los monitores y asistentes académicos, razón por la cual el CF podría atender esta situación de manera positiva, **c)** en términos de equidad y la seguridad jurídica de la Institución es pertinente analizar los requerimientos de otras Facultades en las que el promedio es inferior a 4.0, **d)** no tenemos estudiantes interesados en la monitoria que tengan promedio de 4.0 y **e)** solicita se tenga en cuenta las particularidades de cada proyecto curricular **Contexto:** El consejo de Facultad determinó en sesión 04 del 18 de febrero de 2016 negar la solicitud, por cuanto la monitoria es un estímulo para los estudiantes de buen rendimiento y conducta ejemplar y sugerir que amplíen convocatoria para seleccionar estudiantes de otros proyectos curriculares.

RESPUESTA registra con atención los planteamientos respecto del promedio mínimo establecido por este órgano colegiado (“...permanente con capacidad decisoria...” artículo 29 Acuerdo 003 de 1997—CSU), considerándolos importantes por la naturaleza de las funciones que se desempeñan en esa área. No obstante, el Consejo de Facultad mantiene el criterio académico de un promedio mínimo de 4.0 para los aspirantes a asistentes académicos (monitores) de toda la Facultad, en razón a que este término valorativo se corresponde con las mínimas exigencias académicas de los alumnos que se distinguen por su ejemplar conducta y alto rendimiento académico.

En una mirada holística de los estudiantes del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, se observa a la fecha que de un total de 524 alumnos, 56 tienen promedio igual o superior a cuatro punto cero (4.0), de los cuales 45 son estudiantes en desarrollo del plan de estudios, es decir, que potencialmente podrían aplicar a esta convocatoria.

27.2 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Coordinadora PCLF y **Solicitud:** teniendo en cuenta que solo cinco (5) estudiantes cumplen con el promedio requerido para cubrir las 10 plazas ofrecidas por el PC, solicita que las cinco plazas faltantes puedan ingresar teniendo en cuenta que tiene promedio de 3.9 y 3.99.

Comentarios:

- El docente Yury Ferrer Franco, indica que si se hace excepciones como estas se debe hacer con todos los proyectos curriculares y bajar el promedio, además que es de recordar que este es un incentivo por el buen rendimiento académico.
- El docente Pedro Baquero, propone que se implementen porcentajes con los requisitos para la selección de monitores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: considerando que el desempeño de las actividades de monitoria (asistentes académicos) representa una distinción y un privilegio para aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales, se hacen acreedores de este incentivo, este organismo no autorizó la selección de alumnos con un promedio inferior a cuatro punto cero (4.0) para el periodo académico 2016-1, de conformidad con los criterios académicos previamente establecidos por este Consejo. En una mirada holística de los estudiantes del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física, se observa a la fecha que de un total de 482 alumnos, 18 tienen promedio igual o superior a cuatro punto cero (4.0), es decir, que potencialmente podrían aplicar a esta convocatoria. Además de lo anterior, este organismo sugiere ampliar la convocatoria a los demás Proyectos Curriculares de la Facultad.

28. SOLICITUD DE AVAL PARA CONCURSO- DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL

28.1 RAFAEL MARRQUÍN FIERRO Coordinador Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud:** presenta un (1) perfil de convocatoria de Concurso Abreviado para docentes de Vinculación Especial, para las asignaturas "Ciudad Ciudadanía e Infancias" y "Vivencia Escolar III", para cubrir ocho (8) horas de clase.

RESPUESTA: aprobado

29. REINGRESO EXTEMPORÁNEO -2016-1

29.1 GERARDO ADÁN BARRETO ISAZA, Cód. 20091165076- LEBEI **Solicitud:** (...) revise y se le dé el debido estudio a los papeles que adjunto... así finalizar la última parte de la carrera (...) **contexto:** ingreso en el 2009-1, Acuerdo 027 de 1993, promedio acumulado: 3.67, incurrió en dos ocasiones en prueba académica por repitencia, registra el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I – ALEMÁN" en el periodo académico 2014-1. Observaciones: adjunta comprobante de inscripción de reingreso 2016-1 y recibo del Banco.

RESPUESTA: considerando que hizo los tramites de pago y que esta con los reingresos de conformidad con el acuerdo 027 de 1993, autoriza el reingreso extemporáneo para el periodo académico 2016-1.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:30 p.m

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	